



RAWSON, 28 NOV 2019

VISTO:

El Expediente N° 2873 - ME - 19; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura";

Que el presente trámite se encuadra en los Artículos 71°, 74° y 76°, Capítulo II la "Formación Docente" Título IV de la Ley Nacional de Educación N° 26.206;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial, los cuales establecen una duración, de todas las carreras de Profesorado que alcanzará un mínimo de dos mil seiscientos horas reloj (2600) a los largo de cuatro (4) años;

Que el Consejo Federal de Educación aprueba mediante Resolución N° 337/18 el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, que constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo, inscrita a su vez en el Plan Nacional de Formación Docente 2016 - 2021 (Res. CFE N° 286/16);

Que la mencionada oferta se construyó a partir de los lineamientos jurisdiccionales para el proceso de reformulación de diseños curriculares, los cuales están presentes en el Reglamento Orgánico Marco para la Educación Superior, Resolución N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo;

Que el proceso de construcción fue impulsado por la Dirección General de Educación Superior, en el cual participaron comisiones conformadas para tal fin por directivos, docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior de la provincia;

Que el presente trámite se realiza en el marco de lo previsto por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1892/16 que aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de Validez Nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente;

Que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación a partir de la cohorte 2020 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, mediante informe técnico, especifica que el Diseño Curricular de la carrera se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa;

Que la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura", que como Anexo I (Hojas 1 a 84) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, se le otorgará el título de



536

Es copia fiel  
del original  
Dr. ENRICO BRULLO  
ASESOR LEGAL  
Ministerio de Educación

Lic. Alejandra Ericka Vay Poempel  
Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación




"Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura".


Artículo 3°.- Establecer que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación a partir de la cohorte 2020 en los Institutos de Educación Superior de la provincia.


Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese al Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHIVASE.



  
Lic. Alejandra Ericks Van Foessel  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

  
Dr. Andrés Matías Meiszner  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

  
Es copia fiel  
del original

Jt. ENRICO BRULLO  
ASESOR LEGAL  
Ministerio de Educación



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

## Diseño Curricular Jurisdiccional



... 11 536



# PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA



Lic. Alejandro Ericko Von Poepel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

*Dirección General de Educación Superior*  
2019



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I



11 536

**AUTORIDADES PROVINCIALES**

**Gobernador**

Mariano ARCIONI

**Ministro de Educación**

Andrés MEISZNER

**Subsecretaría de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión**

Alejandra VON POEPEL

**Dirección General de Educación Superior**

Gabriela LAMBERTI



Alejandra Ericka Von Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

### Introducción

El presente Diseño Curricular es el resultado de un proceso de construcción colectiva con diferentes niveles de concreción: institucional, interinstitucional y jurisdiccional. Es la síntesis de un trabajo que, luego de cumplido un período de implementación (2013 - 2017), brinda respuestas a la permanente interpelación que la realidad educativa demanda y que exige, al identificar cuestiones sustantivas para la reformulación y mejora de la formación inicial.

La Dirección General de Educación Superior (DGES) de la provincia del Chubut ha sostenido a través del tiempo una práctica de construcción colectiva, democrática, participativa y consensuada con respecto a la construcción de diseños curriculares para la formación docente. Esta experiencia, que hace a un posicionamiento político en cuanto a la democratización del saber, permitió consolidar la participación de docentes y estudiantes de todos los Institutos Superiores de la provincia, utilizando diferentes dispositivos e instancias, logrando acuerdos entre todos los actores involucrados y consolidando prácticas que hacen a la mejora de la formación docente y la circulación de saberes y conocimientos. Estos acuerdos permiten, además, abordar la fragmentación curricular promoviendo la equivalencia entre las propuestas de formación inicial; facilitando, entre otras cosas, la movilidad de profesores/as y estudiantes entre carreras y entre jurisdicciones.

En el año 2017, directivos, docentes y estudiantes de los Institutos Superiores de Formación Docente participaron del Dispositivo Nacional de Evaluación del Desarrollo Curricular para los Profesorados de Educación Secundaria, a través de sucesivos encuentros de reflexión y debate. El siguiente documento sintetiza los aportes de este proceso, ya que los mismos constituyeron un insumo necesario para las instancias jurisdiccionales de discusión y construcción de acuerdos.

Durante el 2018, la DGES convoca a directivos, docentes y estudiantes a reunirse en mesas de trabajo para evaluar modificaciones y avanzar en la reformulación del currículum. En estos encuentros, se compartieron las diferentes experiencias y perspectivas sobre la implementación de los Diseños Curriculares de la formación docente para la educación secundaria y se debatieron propuestas para su mejora. Cada encuentro regional generó revisiones, acuerdos y sistematizaciones para el posterior trabajo de redacción y construcción de las nuevas propuestas.

Con la mira puesta en la mejora de la formación, en la tarea colectiva se trazaron lineamientos para la redefinición de los perfiles de egresados/as, en consonancia con el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial (Res. CFE 337/18), las disciplinas y los niveles para los que se forma. Se pusieron en discusión las estructuras curriculares, los formatos didácticos, las orientaciones, el régimen de correlatividades, la gradualidad, la evaluación y promoción, los perfiles docentes, las cargas horarias totales y por campos formativos, y los contenidos de las unidades curriculares; con el foco puesto en mejorar las propuestas respetando las trayectorias educativas.

En este contexto cobra centralidad el campo de formación en la Práctica Profesional, que opera como estructurante y articulador por excelencia, propiciando experiencias formativas que vinculan la teoría y la práctica. La construcción del oficio exige poner en acción las distintas capacidades que definen las tareas específicas de la docencia en la educación obligatoria, entendiendo que dichas capacidades son el resultado de construcciones complejas de saberes y formas de acción para intervenir en distintos contextos educativos a través de su comprensión e interpretación. El desarrollo de estas capacidades, asociadas a tareas propias de la actividad, tanto individuales como grupales, permitirá a los/as futuros/as docentes, contar con los saberes necesarios para llevar adelante la tarea de enseñar. En este sentido, en el Diseño Curricular se ha propuesto la identificación de puntos de articulación entre campos formativos, y la posibilidad de diseñar proyectos institucionales para la gestión curricular, que ponen en acto en la dimensión institucional, las decisiones que orientan la formación.

La identificación de puntos de articulación entre campos y el desarrollo de proyectos institucionales como materialización de la dimensión institucional que se desprende de las decisiones que desde la política curricular orientan a la formación, se constituye como uno de los principales ejes de esta propuesta. Esto no sólo constituye un nuevo avance en la mejora de la formación docente de nuestra provincia, sino que es el reflejo del compromiso de todos aquellos que trabajan en las distintas instituciones de educación superior. La consolidación de espacios en los que se construya a partir del diálogo, la participación y el respeto a las diferencias; nos posiciona como un nivel que apuesta a la formación de docentes con sentido crítico, reflexivos y comprometidos con valores como la solidaridad y la justicia social.

Este Diseño Curricular es la síntesis de un proceso participativo y democrático de varios años, y con diferentes etapas de trabajo; que no se agota, pero que conlleva el valor de la continuidad y el crecimiento en la construcción del sistema formador provincial.

Lic. Alejandra Ericka Van Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

Prof. Gabriela Lambert  
Directora General de Educación Superior  
Ministerio de Educación de la provincia del Chubut



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

*Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la etapa de reformulación de los Diseños Curriculares para los Profesorados de Educación Secundaria*

*Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior: Pablo Iturrieta, Vanesa Volpi*

*Equipo Técnico de la Dirección General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares: Horacio Martellosi*

*Directora del ISFD N° 801: Liliana Edith Sauter*

*Directora del ISFD N° 802: María Cristina Queheille*

*Director del ISFD N° 803: Sergio Salvatierra*

*Directora del ISFD N° 804: Susana Elosegui*

*Directora del ISFD N° 807: Adriana Albarracín*

*Directora del ISFD N° 808: Cora Rampoldi*

*Directora del ISFD N° 809: Thelma Mabel Sánchez*

*Directora del ISFD N° 813: Laura Paglia*

*Directora del ISFD N° 816: Gabriela Liendo*

*Referentes disciplinares para la redacción de los Diseños Curriculares: Martha Bezunartea (Lengua y Literatura); Adriana Ponce de León (Matemática); Verónica Catebiel (Química); Marcelo Ferreira (Biología); Roberto Rodríguez (Historia); Daniela Leiva (Geografía)*

*Docentes representantes de los ISFD:*

- *Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura: Raquel Cavallini, Sonia Cavero (ISFD 801); Liliana Arroyo, Nora Bartolo, Patricia Fernández Córdoba, Claudina Silva, Anahí Mosconi, Cecilia Pérez Rebolledo (ISFD 803); Pedro Di Santo, Fernando Zea (ISFD 804); Silvia Araujo, Sandra Nieto, Florencia Olivero (ISFD 807); Martha Huenchullán, Anabella Castro Ramos, Claudia Richard, Adriana Lucero (ISFD 809); María Fernanda Blurum, Bernardo Joaquín Durand, Patricia Edith Pereyra (ISFD 813)*
- *Profesorado de Educación Secundaria en Matemática: Marcela Mellado, Carlos Álvarez, Ramón Fernández, Guido Gallardo (ISFD 807); Vanesa Vargas, Juan Pablo Simonetti, Olga Virgola, Alicia Carreño (ISFD 808); Patricia Barreiro, Guillermo Fernández Rajoy, Claudia Zuliani (ISFD 813)*
- *Profesorado de Educación Secundaria en Química: Verónica Brac, Inés Guillois (ISFD 804); Norma Jones, Paula Elorriaga (ISFD 808)*
- *Profesorado de Educación Secundaria en Biología: Carolina Dibbo, Viviana Albarracín, Paula Martín, Maximiliano Masquijo, María del Carmen Figueroa (ISFD 804); Viviana Molina (ISFD 807); Gabriela Jaramillo, Víctor Lo Valvo (ISFD 808); José Julián Bonetto, Mara Laura Sánchez (ISFD 813)*
- *Profesorado de Educación Secundaria en Física: Marcelo Costes, Raúl Yacante (ISFD 802); Verónica Iglesias, Nora Bartolo, Bettiana Sesto (ISFD 803); Bruno Russo (ISFD 804); Pedro Salzar, Juana Pili, Paula Gareis (ISFD 808); Luis Belloli, Guillermo Carugatti (ISFD 813)*
- *Profesorado de Educación Secundaria en Historia: Cecilia Martínez, Carlos Regueiro, Sergio Costa, Ariel Salerno (ISFD 809); Bárbara Aiello, Diego Ábalo (ISFD 813)*
- *Profesorado de Educación Secundaria en Geografía: Juan Manuel Martínez, Claudia Oller (ISFD 807); Ramón Lazzo, Leandro Russo, Carolina Seguí, Adriana Martínez (ISFD 809); Adrián Monteleone, Natalia Luque, Cindy Muñoz, Gustavo Ijurco, Franco Tortello (ISFD 813)*
- *Profesorado de Educación Secundaria en Economía: Carlos Baroli (ISFD 804); Diana Rearte, Armando Bay (ISFD 807); Luisina Reitano, Claudia Vega (ISFD 816)*

*Estudiantes representantes de los ISFD:*

*Malena Poblete, Pilar Disnardo (ISFD 803); Carlos Manz, Joel Ibañez, Alejandra Zúñiga, Karina Ayude, Cecilia Espinoza (ISFD 804); Florencia Oyarzún, Laura Ojeda, Enzo Ojeda (ISFD 807); Matías Arel, Micaela García, Paula Franchinoti (ISFD 809); Daniel Astelarra (ISFD 813); Franco Ramos (ISFD 816)*

Lic. Alejandra Ericks Van Poeppel  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

- 11 536



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

Índice	
I.- Descripción de la Carrera.....	7
II.- Condiciones de Ingreso.....	7
III.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente.....	8
IV.- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular.....	9
V.- Perfil del/la egresado/a de los Profesorados para la Educación Secundaria.....	10
VI.- Finalidades formativas del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura.....	11
VII.- Organización curricular.....	12
<i>Formación General</i> .....	12
<i>Formación Específica</i> .....	13
<i>Formación en la Práctica Profesional</i> .....	14
VIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos.....	15
IX.- Unidades de Definición Institucional.....	17
X.- Desarrollo y Evaluación Curricular.....	18
XI.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares.....	20
XII.- Estructura Curricular.....	22
XIII.- Régimen de Correlatividades.....	23
XIV.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj.....	24
XV.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año, según su régimen de cursada.....	24
XVI.- Desarrollo de las Unidades Curriculares.....	25
<i>Primer Año</i> .....	25
1.- <i>Lectura y Escritura Académica</i> .....	26
2.- <i>Psicología Educativa</i> .....	27
3.- <i>Pedagogía</i> .....	28
4.- <i>Didáctica General</i> .....	29
5.- <i>Literaturas Clásicas</i> .....	31
6.- <i>Sistema de la Lengua Española I</i> .....	32
7.- <i>Historia de la Lengua</i> .....	34
8.- <i>Introducción a los Estudios Literarios</i> .....	36
9.- <i>Literaturas Latinoamericanas I</i> .....	37
10.- <i>Práctica Profesional Docente I</i> .....	39
<i>Segundo Año</i> .....	40
11.- <i>Historia y Política de la Educación Argentina</i> .....	41
12.- <i>Educación Sexual Integral</i> .....	43

- 11 536

Lic. Alejandro Enrico Van Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

13.- Educación y TIC.....	45
14.- Didáctica de la Lengua y la Literatura I.....	47
15.- Sistema de la Lengua Española II.....	48
16.- Literatura Argentina I.....	50
17.- Literatura Española.....	51
18.- Literaturas Latinoamericanas II.....	53
19.- Práctica Profesional Docente II.....	55
Tercer Año.....	56
20.- Investigación Educativa.....	57
21.- Sociología de la Educación.....	59
22.- Lingüística.....	60
23.- Didáctica de la Lengua y la Literatura II.....	62
24.- Literaturas Europeas.....	64
25.- Literatura Argentina II.....	65
26.- Sujetos del Aprendizaje.....	67
27.- Práctica Profesional Docente III.....	69
Cuarto Año.....	70
28.- Filosofía de la Educación.....	71
31.- Psicolingüística.....	72
32.- Sociolingüística.....	74
33.- Pragmática.....	76
34.- Teoría y Crítica Literaria.....	77
35.- Literatura Juvenil.....	79
36.- Análisis del Discurso.....	80
37.- Práctica Profesional Docente IV y Residencia.....	82
Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas.....	84



Alejandra Ericks Van Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación





PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

I.- Descripción de la Carrera

- Denominación: **Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura**
- Título a otorgar: **Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura**
- Duración de la carrera: 4 (cuatro) años académicos
- Carga horaria total de la carrera: 4176 horas cátedra / 2784 horas reloj
- Nivel o modalidad para el cual habilita: Educación Secundaria

II.- Condiciones de ingreso

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos períodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.
- Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aun adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.
- Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.
- Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.

Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar:

- Identidad
- Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios
- Aprobación del nivel secundario
- Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.


Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera

Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.

11 536  
---  
  
Lic. Alejandro Enrique Usin Pöeppel  
Subsecretario de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

### III.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 define los marcos regulatorios de la educación en el país; y en ellos, por supuesto se inscriben los lineamientos de la política educativa para la formación docente. En ella se concibe a la educación "como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado" (Art. 2°); y se busca sentar las bases normativas que permitan jerarquizar y revalorizar a la formación docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación (Art. 73°)

A partir de aquí, entonces, se establece que las políticas y los planes de Formación Docente Inicial se acuerdan en el marco del Consejo Federal de Educación (Art. 74°). En tanto que la función de "promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua" es responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Docente (Art. 76°)

Por otra parte, el proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa en la provincia del Chubut explicitadas en la Ley Provincial de Educación VIII N° 91. En esta norma, la formación docente se concibe como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior (Art. 38°). Entre los objetivos se incluyen, la jerarquización y valoración de la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación; el desarrollo de las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; y la promoción de una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora (Art. 49°)

Asimismo, se definieron a nivel federal, distintas normas que han buscado "la reconstrucción del sistema formador docente, la superación de la fragmentación y la configuración de un sistema integrado y cohesionado que acumule diversos aportes, recursos y experiencias". Entre ellas es importante considerar la Res. CFE N° 24/07 que establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial; y la Res. CFE N° 30/07 que explicita las Funciones del Sistema de Formación Docente.

Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07) definen a la docencia como una "práctica de mediación cultural reflexiva y crítica" (25.1); "un trabajo profesional institucionalizado" (25.2); "una práctica pedagógica" (25.3) y "una práctica centrada en la enseñanza" (25.4). Asimismo, establecen pautas que se constituyen en el marco regulatorio para la construcción de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

Básicamente se destaca que la duración total de las carreras alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj; y que los distintos planes de estudio deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento: Formación General, Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional.

Se desarrolla, además, la idea fundamental de que "el currículo en acción" adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación; reconociendo que "la propuesta del diseño curricular no es el instrumento exclusivo de la definición y mejora de la formación del profesorado. La organización y dinámica institucional es, también, parte fundamental del proceso formativo" (Ítem 97)

Complementariamente, el CFE aprueba mediante la Resolución N° 337/18 el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, que constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo, inscrita a su vez en el Plan Nacional de Formación Docente 2016 - 2021 (Res. CFE N° 286/16). El documento enriquece los lineamientos anteriores; y es común a todos los profesorados del país porque pone el énfasis en las capacidades profesionales que deben ser promovidas en quienes se forman como docentes, más allá de la especificidad de los niveles, modalidades, áreas o disciplinas. Este encuadre para la formación en capacidades, que ya está presente en los lineamientos de la Res. CFE N° 24/07, se define asumiendo la centralidad de la práctica en la formación.

En términos generales, y a modo de referencia, podemos identificar las siguientes normas que configuran el marco regulador y de consulta para la elaboración de los Diseños Curriculares para la Formación Docente

- Ley de Educación Nacional N° 26.206

- Ley de Educación Superior N° 24.521

Alejandro Ericko Van Poeppel  
Jefe de Gabinete de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150
- Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91.
- Res. CFE 24/07. "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial"
- Res CFE 30/07 "Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina"
- Res. CFE 74/08 "Titulaciones para las carreras de formación Docente"
- Res CFE 183/12 "Modificaciones a la Res. CFE 74/08"
- Res. CFE N° 286/16 "Plan Nacional de Formación Docente 2016 - 2021"
- Resolución CFE N° 337/18 "Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial"
- Res. MEN N° 1892/16 "Procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificados correspondientes a estudios presenciales de formación docente"
- Res. ST N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo de la provincia del Chubut "Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior"
- Res. MECH N° 64/14 "Régimen Académico Marco de la Educación Superior"

### IV.- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular

Partimos de la idea de comprender que el currículum es una norma pública que tiene la finalidad de influir en las prácticas de enseñanza, a partir de definiciones políticas y técnicas sobre la formación docente. Por lo tanto, es importante que este documento pueda comunicar una propuesta educativa construida socialmente, posible de ser llevada a la práctica, y que establezca orientaciones considerando el contexto social e institucional, para permitir su desarrollo sobre la base de significados compartidos.

Por otra parte, el currículum debe interpelar a sus destinatarios y estar dirigido a ellos; entendiendo esto como un elemento clave del posible éxito o fracaso del proyecto (De Alba, A. 2008)<sup>2</sup>. Las definiciones de este documento, deberían considerarse como un marco de actuación; una "hipótesis de trabajo" que brinde la necesaria flexibilidad para que el mismo se realice y se actualice en la práctica cotidiana<sup>3</sup>. Por ello es fundamental la consideración de los aspectos que refieren a la gestión y el desarrollo del currículum, componentes básicos para el cambio y la puesta en acción de una propuesta educativa.

En esta perspectiva cobra importancia la enseñanza y el despliegue de las prácticas cotidianas en las aulas. Compartimos con Philippe Meirelu (1998) un enfoque sobre la enseñanza que parte de la necesidad de modificar posiciones tradicionales; y pasar de una "pedagogía de las causas a una pedagogía de las condiciones". El autor establece algunos principios para este cambio de posición, que implican "renunciar a ejercer sobre él (estudiante) nuestro deseo de dominio, despojarse en cierto modo, de nuestra propia función generadora sin con ello renunciar a nuestra influencia ni tratar de abolir una filiación con la cual él no podría conquistar su identidad"<sup>4</sup>; y propone un lugar central, aunque distinto, para la enseñanza. Ella implica un proceso de construcción cooperativa, que se hace con otros/as; cobrando importancia el posicionamiento ético que implica la preocupación por generar un clima de trabajo respetuoso en las aulas.

Lo anterior se conjuga con la idea de aprendizaje situado; entendido como una actividad compleja que comprende procesos socio históricos, cognoscitivos, corporales y emocionales que se producen en una trama intersubjetiva, y como parte de un proceso de comunicación social mediado por el conocimiento, en el que existe una influencia recíproca, un intercambio, y una permanente negociación de significados.

En este sentido, una de las ideas principales de la propuesta es asumir la imposibilidad de que la formación del profesorado acuda a una concepción instrumental de la enseñanza y del aprendizaje; ubicando la atención exclusivamente en los conocimientos, habilidades y destrezas para el ejercicio de la docencia. Es preciso pensar a la formación docente como una expresión cultural, histórica y social del desarrollo de los sujetos como partícipes de procesos continuos de aprendizaje activo y reflexivo.

Alejandra Ericka Van Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

2 De Alba, A. (2008) Los saberes en la relación entre las diferencias. En Diploma Superior en Currículum y prácticas escolares en contexto. Buenos Aires: FLACSO Virtual.

3 Sternhouse, L. (1984), Investigación y desarrollo del currículum, Madrid, Morata.

4 Meirelu Philippe. (1998) Frankenstein educador Ediciones Alientes, Barcelona



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

que construyan un rol fundado también en actitudes, motivaciones y valores para el ejercicio de una identidad profesional ética y responsable.

La propuesta curricular está basada en enfoques, experiencias y convicciones construidas en el debate entre los distintos protagonistas. Parte de considerar que los procesos de escolarización secundaria se suceden en nuevos escenarios sociales y es preciso que la formación inicial y permanente de los docentes se actualice en términos de saberes y capacidades. Pero al mismo tiempo no puede dejar de asumir, hoy más que nunca, un compromiso renovado en la responsabilidad social que implica el ser docente.

La formación inicial debe aportar conocimientos, saberes, habilidades, herramientas, recursos, valores, etc.; y desarrollar capacidades para poder interrelacionar los mismos con el quehacer profesional; la institución, la situación de clase concreta, el grupo escolar particular en el que se juegan vínculos y relaciones; con el fin de poder tomar una decisión, resolver un problema o guiar una acción adecuada al contexto.

Los pilares que fundan la propuesta curricular parten de afirmar la dimensión social del derecho a la educación. Esto supone, en primer lugar, que la construcción de la identidad docente debe asumirse a partir de una formación ética y política de los/as educadores/as en la relación con los principios de inclusión, igualdad, perspectiva de género, emancipación y consideración de la diversidad.

En segundo lugar, se asume la idea nodal de revalorizar la centralidad de la enseñanza en la formación. Esto no supone el retorno a tecnicismos o visiones instrumentales de la docencia; sino que, por el contrario, parte de comprenderla como el eje central de la formación profesional a partir del desarrollo de capacidades para un adecuado desempeño en las escuelas y en los distintos contextos. Implica la necesidad de construir una propuesta curricular integrada, que busque superar la fragmentación del conocimiento y la disociación entre la teoría y la práctica.

Por otra parte, es inevitable tener en cuenta que la formación de profesores/as para el nivel secundario, históricamente centrada en la formación disciplinar, requiere hoy configurarse atendiendo a la enseñanza de adolescentes y jóvenes en diversos contextos escolares y sociales. Asumimos que *"la formación disciplinar, abordada en la perspectiva de la enseñanza en el nivel, se articula con saberes y habilidades que resultan imprescindibles para desempeñarse como profesor en la escuela secundaria"*. Por ello, otro de los fundamentos que sostiene esta propuesta curricular es la atención a las demandas del nivel para el que se forma y el desarrollo de instancias interdisciplinarias que permitan configurar un saber integrado y complejo, el desarrollo del trabajo compartido y colectivo, la redefinición de prácticas escolares y la integración de nuevas tecnologías en la enseñanza.

Todo lo anterior se funda en la necesidad de que los formadores de formadores actúen como mediadores del conocimiento, provocando la reflexión en los estudiantes, quienes deben asumir el rol activo de dar forma a sus propios saberes. Es central el diálogo entre los saberes teóricos y la experiencia vivida, para construir saberes prácticos o vivenciales. Saberes *"que desarrollan quienes se dedican a actividades educativas, que son necesarios para el ejercicio de su oficio y que se originan en la práctica cotidiana en diálogo con la realidad que viven. Se trata, por tanto, de un saber propio y singular, que toma cuerpo (se encarna) en el educador, lo implica completamente, y es fruto de la experiencia vivida y de la reflexión sobre ella"* (Blanco, García, N y Sierra Nieto, J, 2013:3)

En definitiva, los desafíos actuales de la escolarización secundaria requieren profesionales que puedan ser sujetos de transformación, que puedan implicar en ello su identidad docente; que se establezcan como mediadores eficaces entre las nuevas generaciones y la cultura; y que se constituyan en trabajadores/as por el derecho a la educación.

### V.- Perfil del/de la egresado/a de los Profesorados para la Educación Secundaria

El perfil del/de la egresado/a constituye un elemento de referencia y guía fundamental para el desarrollo de la propuesta curricular. Comprende un conjunto de saberes disciplinares, pedagógicos, didácticos y experienciales que requieren ser enseñados y aprendidos durante la formación docente inicial. Se propone con los mismos criterios para todos los profesorados para el Nivel Secundario, ya que pone el énfasis en el desarrollo de una identidad profesional docente que supera la especificidad disciplinar y se piensa dirigida hacia un horizonte común.

Lic. Alejandro Erick Van Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I**

Desde esta perspectiva se propone la formación de un/a docente:

- Ética, social y políticamente responsable en el ejercicio de su profesión; comprometido con la dimensión social del derecho a la educación, la igualdad, la justicia social, la construcción de la ciudadanía; y la consolidación de valores solidarios y democráticos.
- Que pueda valorar los procesos identitarios de los/as otros/as en sus contextos socioculturales, particularmente de los/as estudiantes como sujetos de derechos; y a partir de allí concebir una educación inclusiva, con perspectiva de género, que le permita desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad
- Con una fuerte formación didáctica tanto general como específica, que le permita apropiarse de los conocimientos a enseñar y disponer de variadas estrategias para organizar situaciones de aprendizaje en diferentes contextos y realidades.
- Con criterios de flexibilidad y apertura para la construcción de alternativas de enseñanza innovadoras acordes a las nuevas demandas y formatos educativos.
- Capaz de actuar con autonomía en su práctica, frente a las múltiples situaciones que se presentan en la gestión del aula, y contemplando las dimensiones de la realidad educativa
- Capaz de integrar equipos diversos y promover el trabajo colaborativo, con sus pares y con todos los actores de la comunidad educativa
- Capaz de generar espacios para el desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita; digital y analógica para constituirse en un/a transmisor/a y transformador/a de la cultura y particularmente de su disciplina específica
- Reflexivo/a y comprometido/a con la producción de conocimiento científico escolar con base investigativa, que le permita a su vez, revisar y autoevaluar sus propias prácticas
- Abierto/a y dispuesto/a a la construcción de aprendizajes interdisciplinarios para su propio desarrollo profesional y para el diseño de propuestas de enseñanza integradas y acordes a los requerimientos de su tarea.
- Que cultive un pensamiento crítico y una actitud de crecimiento profesional que le permita fortalecer permanentemente su proceso formativo continuo, con el fin de actualizar sus prácticas de enseñanza y ampliar su propio horizonte cultural
- Que pueda comprender a la evaluación como un proceso de valoración inherente a las situaciones pedagógicas que permite, a su vez, acompañar el avance en el aprendizaje de los/as estudiantes identificando los factores que lo potencian y las dificultades para lograrlos
- Dispuesto/a y preparado/a para seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, y como un recurso pedagógico – didáctico

- 11 536

**VI.- Finalidades formativas del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura**

Las finalidades formativas refieren a la explicitación de las intencionalidades político pedagógicas de la carrera en relación con el título que se otorga y las incumbencias profesionales. El Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura tendrá como finalidades que los/as egresados/as logren comprender:

- La importancia del lenguaje oral en la gestión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- La relación entre las variedades lingüísticas y los conflictos socioculturales y políticos.
- Los modelos cognitivos en la escritura y la lectura como procesos.
- La teoría sociocultural de la lectura y la escritura.
- La dimensión epistémica de las prácticas de escritura.
- Las vinculaciones entre la lectura y la escritura y las nuevas tecnologías de la palabra.
- Los modos de lectura específicos que requieren los distintos tipos de textos.
- A partir del estudio comparativo de los diferentes marcos teóricos sobre la gramática, qué elementos y métodos resultan pertinentes para trabajar con los textos en el aula.

Lic. Alejandra Erlinda Van Poepel  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

- Las perspectivas teóricas o tradiciones escolares que sustentan determinadas prácticas de lectura y escritura en las instituciones escolares.
- Los elementos del contexto situacional a partir de las características del discurso.
- Los saberes sobre diversidad lingüística y sociocultural para comprender situaciones de éxito o fracaso escolar y/o social.
- Las relaciones entre la historia de la lengua y las políticas lingüísticas.
- La reflexión metalingüística como herramienta para la autoformación y formación y de hablantes, lectores y escritores.
- La norma lingüística adecuada a las diferentes situaciones comunicativas.
- La norma como una codificación que establece parámetros de corrección y adecuación y que depende de las políticas lingüísticas y socioculturales.
- Las distintas definiciones acerca del discurso literario, de acuerdo con lo que las instituciones sociales determinan que es la literatura.
- La crítica literaria como una escritura de mediación de la lectura literaria.
- El discurso literario como constructor de subjetividades y formador de identidades.
- El canon como noción teórica y socioculturalmente construida.
- Las discusiones en torno a la literatura infantil y juvenil.
- Las relaciones entre los textos literarios, el curriculum y el mercado editorial.
- Las distintas conceptualizaciones acerca de los recursos discursivos propios de la narración literaria.
- Los componentes del hecho teatral.
- Las nociones de dialogismo, polifonía y transtextualidad.

### VII.- Organización curricular

El plan de estudios se organizará en torno a tres campos básicos de conocimiento que estarán presentes en cada uno de los años de la formación (Res. CFE 24/07)

#### Formación General:

Se piensa como un campo común a las carreras de formación docente, y pretende constituirse como un estructurante y articulador para el desarrollo de la comunidad profesional. Está dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de saberes profesionales; a través de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos que permitan el análisis de la cultura, el tiempo, el contexto histórico, la educación, la enseñanza, y el aprendizaje; así como la formación del juicio profesional y un posicionamiento ético político que permita la actuación en contextos socioculturales diferentes, sustentada en el principio de justicia educativa.

La organización curricular del campo presenta el abordaje de diversas perspectivas para propiciar el conocimiento del escenario socio político y cultural argentino; y el aprendizaje de los fundamentos educativos, pedagógicos y didácticos; las características de la profesión docente; las prácticas de enseñanza y evaluación; los procesos de socialización y aprendizajes en las escuelas; el impacto de la cultura digital en la educación; la Educación Sexual Integral; la institucionalización de las prácticas docentes a lo largo de la historia; y fundamentalmente los principales enfoques que permiten el estudio crítico y reflexivo del proceso de construcción de la educación como un derecho personal y social.

Es importante que en el desarrollo curricular se puedan generar dispositivos que permitan fortalecer la integración entre teorías y prácticas. Que los/as estudiantes puedan revisar supuestos, construir marcos teóricos para (re)significar las prácticas docentes y formarse como sujetos críticos y reflexivos.

Dado que se trata de una formación que responde a los fundamentos de la formación docente para todos los profesorados; es recomendable, siempre y cuando sea posible, que se curse entre estudiantes pertenecientes a distintas carreras de formación docente. Favoreciendo el intercambio de distintos puntos de vista y experiencias formativas.

Lic. Alejandro Enrico Van Poopda  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I**

*Formación Específica:*

Dirigida al estudio de los contenidos para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y estrategias específicas; las tecnologías educativas y problemáticas particulares; así como de las características y procesos de aprendizaje de los/as alumnos/as a nivel individual y colectivo. La formación disciplinar, propia de este campo, debe atender a las necesidades del currículum escolar y el desarrollo de comprensiones interdisciplinarias, a partir de la apropiación de los saberes para los requerimientos de la educación obligatoria.

El campo de la formación específica para el Profesorado en Lengua y Literatura ha sido organizado a partir de cuatro núcleos<sup>6</sup>: *el lenguaje como sistema, el lenguaje en contexto, el discurso literario y géneros, textos y discursos*. El eje *oralidad, lectura y escritura* transversaliza toda la formación. Las finalidades formativas para estos núcleos, a partir de los cuales se han organizado las unidades curriculares de la formación específica, son, en líneas generales, los siguientes:

*Núcleo I: El lenguaje como sistema*

- Conocimiento de los marcos teóricos que sustentaron la enseñanza de la gramática en la escuela, a lo largo del siglo XX.
- Conocimiento sistemático de la lengua como forma de potenciar la reflexión sobre el lenguaje, en tanto objeto de estudio que posibilita la llegada a un "saber hacer".

*Núcleo II: El lenguaje en contexto*

- Problematicación de la cuestión del lenguaje en relación con el discurso; las posiciones de los sujetos en el mercado lingüístico, los intercambios contextualizados y el problema de la diversidad en tanto muestra de que el lenguaje está atravesado por relaciones de poder y legitimaciones.

*Núcleo III: El discurso literario*

- Conocimiento de los distintos marcos conceptuales vinculados al hecho literario, y reconocimiento de los modos en que estos saberes entran en juego en las prácticas de enseñanza.
- Comprensión de la importancia de algunos debates actuales sobre el campo vinculados al género como condensador de temas, procedimientos y situaciones enunciativas; las nociones de canon, literaturas canonizadas y no canonizadas; literaturas orales; corpus, criterios de selección y mercado editorial.
- Análisis sobre la historización de la enseñanza de la literatura en la escuela media argentina, y su relación con algunas prácticas naturalizadas en la actualidad.

*Núcleo IV: Géneros, textos y discursos*

- Comprensión de las nociones de género, texto y discurso, y de los criterios de clasificación de lo literario como vehículo para la formación de criterios que fundamenten la selección de textos y la elaboración de consignas de lectura y escritura para su trabajo en el aula.
- Conocimiento de los fenómenos de polifonía, -incorporación de distintas voces en el discurso del enunciador-, y de las relaciones literatura/ transtextualidad.
- Comprensión de la importancia actual que han adquirido las tipologías textuales como organizadoras de los programas de la asignatura Lengua y Literatura.
- Comprensión de las vinculaciones del discurso literario con la teoría y la crítica y con los distintos modos de leer y de escribir textos literarios en el aula.

Fortalecimiento de la reflexión metalingüística y metadiscursiva acerca de las propias prácticas, relacionadas con su futura actividad docente.

11 536  
000

Alejandro Erika Van Poeppel  
Secretaría de Coordinación Técnica  
Derechos de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

Eje Transversal: Oralidad, lectura y escritura:

### *Articulación con el Núcleo I*

- Producción de protocolos vinculados a trabajos de indagación.
- Elaboración de corpus de textos apropiados para la reflexión gramatical en el aula.
- Análisis de textos producidos a lo largo de la historia de la lengua española.

### *Articulación con el Núcleo II*

- Análisis de las teorías socioculturales que recuperan las experiencias de los sujetos y, su utilización como aporte para repensar los modos de intervención didáctica y los usos de la lengua en el aula.

### *Articulación con Núcleo III*

- Revisión de las vinculaciones entre el discurso literario, la teoría y la crítica, con los distintos modos de leer y escribir textos literarios en el aula, y de las representaciones acerca de lo que se considera o no literario. Conocimiento de los sentidos y propósitos de la lectura y la escritura.

### *Articulación con el Núcleo IV*

- Desarrollo de la capacidad para producir textos dentro de determinados géneros discursivos y para reflexionar acerca de las condiciones o restricciones que dicho género establece.
- Producción de escrituras que demanden un cambio de tipo textual, producción y análisis de las mismas con sus pares.

Por otra parte, es altamente recomendable diseñar dispositivos para el desarrollo curricular que favorezcan el abordaje interdisciplinario. En ese sentido, la implementación de Talleres entre estudiantes de distintos profesorados, dentro de las posibilidades institucionales, permite el trabajo con proyectos que integren carreras, y que pueden implementarse en las escuelas asociadas.

### *Formación en la Práctica Profesional:*

Este campo se estructura alrededor de un eje formativo dedicado específicamente al aprendizaje de las capacidades necesarias para la actuación docente en contextos reales, de acuerdo a los lineamientos de la Res. CFE 337/18. Si bien todo el Diseño Curricular se integra alrededor de la formación para la práctica profesional, especialmente aquí se busca resignificar los conocimientos de los otros campos para lograr la articulación permanente entre teoría y práctica.

La propuesta parte de una concepción multidimensional, social y compleja sobre la práctica docente; por lo que debe poder despegarse de lógicas aplicacionistas. Por el contrario, debe ofrecer oportunidades de inserción gradual en la institución escolar, que permitan al estudiante asumir el rol docente desde la construcción de una experiencia crítica e interpretada de la tarea.

Esto implica valorar el lugar de la escuela como espacio formativo. Las Escuelas Asociadas constituyen los ambientes propicios para el proceso de formación en la práctica; por ello el vínculo y las asociaciones entre éstas y el Instituto de Educación Superior son un componente fundamental para el desarrollo de los objetivos y actividades del campo.

Es importante construir articulaciones significativas con instituciones de diferentes características y modalidades; pertenecientes a contextos urbanos y rurales; tanto de gestión estatal como privada; que permitan ampliar la experiencia formativa y enriquecer los procesos de aprendizaje. Incluso incorporando a otras organizaciones no escolares que también desarrollan propuestas educativas.

Resulta relevante que durante la experiencia de formación se preste especial atención a la realidad y las problemáticas actuales del Nivel Secundario, diseñando experiencias que aborden sus particularidades: el trabajo colaborativo y en parejas pedagógicas, la inclusión de las TIC en la enseñanza, las modalidades en el nivel, el trabajo areal en determinados saberes, la Educación Sexual Integral, el currículum integrado y ciclado, etc.

Teniendo en cuenta que las experiencias en contextos reales requerirán soportes para aprender a enseñar, es muy importante que tanto el/la profesor/a de prácticas como el/la docente de la escuela se constituyan en andamios que faciliten la incorporación progresiva al aula desde un lugar experto, y

11 536  
Lic. Alejandra Ericka Van Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación





## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

asuman el desafío de crear condiciones favorables, evitar estereotipos, y promover la enseñanza activa, a partir de criterios acordados.

Finalmente, y en tanto la experiencia no puede dejar de interpelar al/a la estudiante a partir de su implicación subjetiva; la reflexión sistemática y analítica del proceso no debe ser eludida. La revisión de representaciones, sentidos y significados en contraste con marcos conceptuales será la oportunidad para que el/la estudiante pueda ir construyendo su identidad docente y asumiendo el compromiso ético y político que supone la tarea.

La formación en el campo de la Práctica Profesional Docente se inicia desde el comienzo de la carrera, a través de una inmersión gradual en la escuela, y asumiendo un abanico de responsabilidades de complejidad creciente. Esta secuencia debería permitir la construcción de experiencias que transiten desde la dimensión institucional, hasta el espacio áulico en toda su complejidad.

De acuerdo con el Reglamento Jurisdiccional de Práctica y Residencias para la Formación Docente Inicial, aprobado por Res. MECH N° 330/18; la organización de la propuesta requiere instancias específicamente diseñadas tanto en el ámbito del Instituto Superior; como en las Escuelas Asociadas, construyendo experiencias formativas de Observación, Ayudantías, Prácticas de Enseñanza y Residencias.

La inserción progresiva en la práctica profesional se organiza del siguiente modo:

Porcentaje asignado de la carga horaria total del campo	Actividades a realizar	Carga Horaria Mínima aproximada
1° año - 30%	Observaciones en Institución Escolar	25hs cátedra
	Observaciones en Instituciones No Escolares	10hs cátedra
2° año - 40%	Ayudantías en espacios áulicos e institucionales	75hs cátedra
	Experiencias en distintas modalidades del sistema educativo	
3° año - 60%	Ayudantías y observaciones en espacios áulicos e institucionales	120hs cátedra
	Prácticas de la Enseñanza en el Ciclo Básico de la Esc. Secundaria	10hs cátedra
	Prácticas de la Enseñanza en el Ciclo Orientado de la Esc. Secundaria	10hs cátedra
	Ayudantías y observaciones en espacios áulicos e institucionales	150hs cátedra
4° año - 60%	Residencia en el Ciclo Básico de la Escuela Secundaria	20hs cátedra
	Residencia en el Ciclo Orientado de la Escuela Secundaria	20hs cátedra

\*Para 3° y 4° año considerar también la posibilidad de realizar experiencias en distintas modalidades del Sistema Educativo y/o en Instituciones No Escolares.

### VIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos

El Diseño Curricular se integra mediante unidades curriculares que delimitan un conjunto de contenidos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. Se definen como "aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes" (Res. CFE 24/07)

Las unidades curriculares pueden asumir una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes; posibilitan formas de organización, diversos usos de los recursos y de los ambientes de aprendizaje, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de una pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de la propuesta curricular.

Es importante considerar que la asociación entre una *Unidad Curricular* y un *Formato Pedagógico* tiende a una intencionalidad en la forma de presentación de los contenidos, que busca otorgar sentido y significación a los mismos. Por otra parte, un formato no supone la exclusión de otras estrategias. Por el contrario, el/la docente puede enriquecer el proceso de enseñanza incorporando otros dispositivos de formación.

Lic. Alejandra Ericky Von Poeppe  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I**

Para este Diseño Curricular, se definen los siguientes Formatos Pedagógicos:

*Asignaturas:*

Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos, categorías conceptuales, modos de pensamiento y modelos explicativos provisionales, evitando todo dogmatismo; como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con instituciones de la comunidad, etc.

Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas

*Seminarios:*

Unidades destinadas a la profundización de problemas relevantes, orientadas al estudio autónomo y al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.

Pueden asumir un carácter disciplinar o multidisciplinar. Favorecen el desarrollo de capacidades de indagación, análisis, hipotetización, elaboración, y exposición; y promueven instancias de intercambio, discusión y reflexión. Supone la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc.

*Talleres:*

Se orientan a la producción, promoviendo la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Implican un trabajo colectivo y colaborativo que potencia la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas. Las capacidades relevantes que se incluyen para este formato tienen que ver con las competencias lingüísticas como: la búsqueda y organización de la información, la identificación diagnóstica, interacción social y coordinación de grupos, el manejo de recursos de comunicación y expresión, el desarrollo de proyectos educativos de integración escolar de alumnos con alguna discapacidad, etc.

Esta modalidad prioriza el trabajo en equipo y la elaboración de proyectos concretos a partir del análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para la evaluación se puede considerar la presentación de trabajos que contemplen una producción individual o colectiva basada en la elaboración de propuestas

*Prácticas Docentes:*

Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Incluyen encuentros de diseño, y análisis de situaciones previas y posteriores a las prácticas en los que participan profesores, estudiantes y, de ser posible, tutores de las escuelas asociadas.

Es importante complementar la evaluación en el ámbito de la escuela, a partir de la observación y el acompañamiento tutorial de los docentes; con la producción reflexiva de Informes o Portafolios que sistematicen las experiencias realizadas.

Este formato apunta particularmente a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes, en situaciones didácticamente prefiguradas y en contextos sociales diversos

11 536

Lic. Alejandra Eryka Non Poeschl  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Directiva de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

Por otra parte, y aun atendiendo a esta variedad de formatos pedagógicos, es deseable diversificar las propuestas incorporando, hasta un 30% de la carga horaria total, instancias de formación virtual que posibiliten a los/as estudiantes experiencias de aprendizaje en entornos virtuales y, al mismo tiempo, otorgue una mayor flexibilidad en la cursada de las unidades curriculares. De acuerdo con lo que se establece en el *Régimen Académico Marco de la Educación Superior (Res. MECH 640/14)*

### IX.- Unidades de Definición Institucional

Las Unidades de Definición Institucional (UDI) deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas de cada ISFD. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Pueden ser ofrecidos como instancias de herramientas y recursos que complementen la formación de los/as estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos.

La definición institucional, debe permitir el despliegue de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y las actividades destinadas a fortalecer la formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente de los/as estudiantes

Los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades; pero básicamente deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la integración de saberes. Los proyectos de formación pueden contemplar una secuencia de correlatividad con unidades curriculares anteriores, según su ubicación en el Diseño Curricular; y definir condiciones previas de regularidad o acreditación para acceder a su cursado, según se establezca institucionalmente la complejidad de los contenidos a abordar de acuerdo al grado de avance en la carrera. Se recomienda considerar cuestiones que excedan los marcos disciplinarios y den cuenta de problemas de la realidad educativa y cultural donde los/as futuros/as profesores/as deberán desempeñarse. Pueden organizarse a través de *Seminarios* o *Talleres* que favorezcan espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización.

Pero, además, las instancias de definición institucional deberían permitir oportunidades de flexibilización del currículum en base al desarrollo de dispositivos innovadores o con modalidades de cursada diversas. Pueden, por un lado, considerarse formas de acreditación variadas incluyendo, por ejemplo, sistemas de créditos a partir de actividades académicas menos escolarizadas, pero de necesario cumplimiento; ampliando las oportunidades culturales de los/as estudiantes. Por otro lado, estas propuestas pueden ser de carácter electivo para los/as estudiantes, brindando ofertas diversas de formación acorde a sus intereses. De esta manera, según las condiciones institucionales, pueden abrirse unidades curriculares para distintos profesorado simultáneamente, ampliando la socialización académica y las ocasiones de interacción y trabajo interdisciplinario.

En la presente propuesta curricular, cada Institución debe definir 2 (dos) unidades curriculares en la formación general

	Régimen de cursada	Ubicación en el DC	Distribución de la carga horaria	Algunas sugerencias de temas a tratar
Unidad de Definición Institucional del Campo de la Formación General I	Cuatrimestral	4º año 1º cuat.	3hs cátedra semanal (2hs) 48hs. cátedra total (32hs)	- Seminario de Literatura Latinoamericana y Argentina - Taller de Escritura de invención - Taller de Artes del Siglo XXI - Taller de Alfabetización Audiovisual y Digital - El uso del cuerpo y la voz en la enseñanza

Lic. Alejandro Erick Van Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

Unidad de Definición Institucional del Campo de la Formación General II	Cuatrimestral	4º año 2º cuat.	3hs. cátedra semanal (2hs) 48hs. cátedra total (32hs)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seminario de Construcción Ciudadana</li><li>- Seminario sobre problemáticas del mundo contemporáneo</li><li>- Seminario de Inclusión Educativa</li><li>- Seminario de Derechos Humanos y Educación</li><li>- Seminario de Literaturas Regionales</li><li>- Otros</li></ul>
---	---------------	--------------------	--	--

Por otra parte, las UDI pueden constituirse en un recurso institucional para el desarrollo curricular y el fortalecimiento de la propuesta formativa, contemplando por ejemplo, propuestas de integración curricular, o de articulación con otras funciones institucionales, construyendo además, instancias para el desarrollo profesional de docentes en servicio

**X.- Desarrollo y Evaluación Curricular**

La idea de que el currículum es una propuesta formativa que porta un dinamismo singular en la gestión institucional no es novedosa, y es un asunto sumamente relevante la asignación de tiempos y espacios destinados a la tarea de implementación, que incluya el acompañamiento a los/as estudiantes y el trabajo articulado entre los/as docentes del ISFD.

Asimismo, "...la gestión integral incluye el seguimiento y evaluación del propio currículum. Los diseños curriculares, las propuestas formativas y el desarrollo del currículum debe ser siempre objeto de análisis, reflexión y evaluación, tendiendo a su mejora permanente" (Res. CFE 24/07)

Los ISFD deberán diseñar planes y estrategias para la gestión que permitan mejorar los procesos de implementación y evaluación curricular. Para ello, el Diseño Curricular establece una diferenciación entre las cargas horarias para la formación del/de la estudiante, de las horas cátedra que serán asignadas a los/as docentes; indicando para estas últimas 1 (una) hora cátedra más por unidad curricular destinada al involucramiento en tareas vinculadas a la formación.

Cabe aclarar que esto no corresponde a la asignación de horas institucionales; sino que se incorpora a la prescripción una hora cátedra más por unidad curricular; y en los concursos para la designación de docentes se debe contemplar esa carga horaria diferenciada.

Para el trabajo de gestión y desarrollo curricular, el presente documento cuenta con definiciones acerca del perfil del/de la egresado/a que retoman los enunciados de los lineamientos nacionales, y definen la necesidad de desarrollar determinadas capacidades en los/as estudiantes para que a su egreso estén en condiciones de ponerlas en juego en las primeras experiencias de trabajo; y para que funcionen como la base sobre la cual seguirán aprendiendo.

En ese sentido, dicho perfil expresa temas o problemáticas que transversalizan la formación y requieren un trabajo de articulación entre las unidades curriculares para lograr una propuesta integrada, de calidad, y adecuada a las finalidades formativas. La *dimensión social del derecho a la educación*, la *igualdad*, la *educación inclusiva* o la *perspectiva de género*, son dimensiones nodales de la formación que deberían fundar abordajes integrados durante el desarrollo curricular.

Por otra parte, el *Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial*, aprobado por la Res. CFE N° 337/18 constituye una herramienta fundamental para orientar el trabajo de implementación, a partir de una lectura transversal de las distintas unidades que componen el Diseño Curricular en función de una formación integral y centrada en la práctica docente.

Todo esto supone gestionar el currículum intentando superar la fragmentación del conocimiento y atendiendo a los aportes que realiza cada unidad curricular en particular y cada campo en general. Ante esto, es posible afirmar que el Campo de la Práctica Profesional es de sustantiva relevancia para la formación, en tanto es en la práctica donde se ponen en juego la complejidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, las articulaciones entre teorías y práctica, la transposición didáctica del conocimiento disciplinar, el trabajo docente y otros. Por ello, es un campo que funciona como eje articulador e integrador del plan de estudios; y de sustantivo interés para el trabajo de gestión curricular.

536

Lic. Alejandro Ericko V...  
Subsecretaría de Coordinación  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

El Campo de la Formación General y el Campo de la Formación Específica, por su parte, también tienen un rol esencial en el desarrollo de capacidades y temáticas transversales, en tanto aportan marcos conceptuales y saberes necesarios para comprender y actuar.

Gestionar la implementación del currículum implica trabajar en esta articulación, logrando coherencia entre las unidades curriculares de trabajo simultáneo y una adecuada secuenciación de los contenidos y de las capacidades profesionales a lo largo de los cuatro años de la formación; promoviendo la interdisciplinariedad y el desarrollo de experiencias que integren los campos entre sí. Es una tarea que debe fundarse en la organización del trabajo colectivo, el desarrollo de acuerdos sobre modalidades de enseñanza y evaluación, la construcción de criterios de flexibilidad y adaptabilidad en función de las trayectorias estudiantiles, y la apertura al desarrollo de propuestas innovadoras, entre otras que permitan articular una propuesta formativa integrada, diversificada, significativa y potente.

Como orientación para disponer y llevar adelante el desarrollo curricular, se indican a continuación las Capacidades Profesionales, organizadas en dos niveles de generalidad.

Generales	Específicas
Dominar los saberes a enseñar	1.- Producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes.
	2.- Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos y establecer sus alcances, en función del aprendizaje de los estudiantes.
Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes	3.- Identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes
	4.- Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad
Dirigir la enseñanza y gestionar la clase	5. Planificar unidades de trabajo de distinta duración para una disciplina, área o un conjunto de ellas.
	6. Establecer objetivos de aprendizaje
	7. Planificar y utilizar una variedad de recursos y tecnologías de enseñanza y/o producirlos
	8. Tomar decisiones Sobre la administración de los tiempos, los espacios y los agrupamientos de los estudiantes.
	9. Diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento.
	10. Diseñar e implementar estrategias didácticas para promover el aprendizaje individual y grupal
	11. Diseñar e implementar actividades que incluyan la enseñanza explícita de las capacidades orientadas a fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes de los niveles destinatarios
	12. Diversificar las tareas a resolver por los estudiantes, en función de sus distintos ritmos y grados de avance.
	13. Utilizar la evaluación con diversos propósitos: realizar diagnósticos, identificar errores sistemáticos, ofrecer retroalimentación a los estudiantes, ajustar la ayuda pedagógica y revisar las propias actividades de enseñanza.
	14. Diseñar e implementar diferentes procedimientos de evaluación para permitir a los estudiantes demostrar sus aprendizajes de múltiples maneras.
	15. Producir y comunicar información sobre la trayectoria educativa de los estudiantes para ellos mismos, sus familias y los equipos directivos y docentes.
	16. Identificar las características de constitución y funcionamiento de los grupos y tomar decisiones en función de estas.

Lic. Alejandro Ezequiel Van Poerpel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Educativa y Supervisión  
Ministerio de Educación



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
Ministerio de Educación



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I**

	17. Dominar y utilizar un repertorio de técnicas para favorecer la consolidación de los grupos de aprendizaje.
	18. Planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los otros y para trabajar en forma colaborativa.
	19. Generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución y en las aulas.
	20. Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista.
	21. Tratar conflictos o problemas grupales mediante estrategias válidas.




**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I**

- La primera y la segunda convocatoria para la cobertura de unidades curriculares, debe respetar las definiciones establecidas en el Diseño Curricular
- En el caso de que dichas instancias no puedan cumplirse y resultara vacante la cobertura; en la tercera convocatoria el ISFD puede flexibilizar la definición de los perfiles, priorizando
  - *Titulación pertinente para el desarrollo de los contenidos*
  - *Experiencia laboral en la Escuela Secundaria, en áreas o temáticas relacionadas*
  - *Experiencia laboral en el Nivel Superior, en áreas o temáticas relacionadas*
  - *Postulación docente relacionada con los contenidos de la unidad curricular*

Cuando la unidad curricular define la conformación de parejas pedagógicas, y es necesario flexibilizar por vacancia de postulantes; se debe considerar, además de los criterios mencionados, la necesaria complementariedad de los perfiles docentes, de acuerdo a las particularidades de los contenidos a abordar, y su tratamiento interdisciplinario.

Los ISFD deben diseñar los mecanismos institucionales para realizar la evaluación y definir la pertinencia de la adecuación de los perfiles o su flexibilización cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el ROM y en los distintos Reglamentos Orgánicos Institucionales.



Alejandra Ericka Van Poeppel  
Coordinadora de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Suplementos  
Ministerio de Educación



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I**

**XII.- Estructura Curricular**

*Distribución de carga horaria por años, cuatrimestres y campos de formación (en horas cátedra)*

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA								
	1º AÑO		2º AÑO		3º AÑO		4º AÑO	
	1º cuat	2º cuat	1º cuat	2º cuat	1º cuat	2º cuat	1º cuat	2º cuat
	Lectura y Escritura Académica 3hs (96hs)		Historia y Política de la Educación Argentina 3hs (96hs)		Investigación Educativa 3hs (96hs)		Filosofía de la Educación 3hs (96hs)	
CFG	Psicología Educativa 3hs (96hs)		Educación Sexual Integral 3hs (96hs)		Sociología de la Educación 4hs (64hs)		UDI del CFG I 3hs (48hs)	UDI del CFG II 3hs (48hs)
	Pedagogía 6hs (96hs)	Didáctica General 6hs (96hs)	Educación y TIC 3hs (48hs)		Lingüística 3hs (96hs)		Psico lingüística 4hs (64hs)	Socio lingüística 4hs (64hs)
	Literaturas Clásicas 3hs (96hs)		Didáctica de la Lengua y la Literatura I 3hs (96hs)		Didáctica de la Lengua y la Literatura II 3hs (96hs)		Pragmática 3hs (96hs)	
	Sistema de la Lengua Española I 4hs (128hs)		Sistema de la Lengua Española II 4hs (128hs)		Literaturas Europeas 4hs (128hs)		Teoría y Crítica Literaria 4hs (128hs)	
CFE	Historia de la Lengua 3hs (96hs)		Literatura Argentina I 5hs (160hs)		Literatura Argentina II 5hs (160hs)		Literatura Juvenil 6hs (96hs)	Análisis del Discurso 6hs (96hs)
	Introducción a los Estudios Literarios 4hs (128hs)		Literatura Española 4hs (128hs)		Sujetos del Aprendizaje 4hs (128hs)			
	Literaturas Latinoamericanas I 3hs (96hs)		Literaturas Latinoamericanas II 3hs (96hs)					
CFPP	Práctica Profesional Docente I 4hs (128hs)		Práctica Profesional Docente II 6hs (192hs)		Práctica Profesional Docente III 8hs (256hs)		Práctica Profesional Docente IV y Residencia 10hs (320hs)	
	36hs	36hs	34hs	34hs	34hs	34hs	36hs	36hs

NOTA: Las Unidades Curriculares de régimen cuatrimestral pueden variar su ubicación y ofrecerse en cualquiera de los dos cuatrimestres del año correspondiente, de acuerdo con las condiciones institucionales y respetando el régimen de correlatividades

Lic. Alejandro Ericko Von Pöckel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación





PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
 EN LENGUA Y LITERATURA  
 ANEXO I

XIII.- Régimen de Correlatividades

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA
1. Lectura y Escritura Académica	-----	-----
2. Psicología Educacional	-----	-----
3. Pedagogía	-----	-----
4. Didáctica General	3. Pedagogía	-----
5. Literaturas Clásicas	-----	-----
6. Sistema de la Lengua Española I	-----	-----
7. Historia de la Lengua	-----	-----
8. Introducción a los Estudios Literarios	-----	-----
9. Literaturas Latinoamericanas I	-----	-----
10. Práctica Profesional Docente I	-----	-----
11. Historia y Política de la Educación Argentina	3. Pedagogía	-----
12. Educación Sexual Integral	-----	-----
13. Educación y TIC	-----	-----
14. Didáctica de la Lengua y la Literatura I	4. Didáctica General	-----
15. Sistema de la Lengua Española II	6. Sistema de la Lengua Española I	-----
16. Literatura Argentina I	8. Introducción a los Estudios Literarios	-----
17. Literatura Española	5. Literaturas Clásicas 8. Introducción a los Estudios Literarios	-----
18. Literaturas Latinoamericanas II	8. Introducción a los Estudios Literarios 9. Literaturas Latinoamericanas I	-----
19. Práctica Profesional Docente II	1. Lectura y Escritura Académica 4. Didáctica General 10. Práctica Profesional Docente I	-----
20. Investigación Educativa	13. Educación y TIC	1. Lectura y Escritura Académica
21. Sociología de la Educación	11. Historia y Política de la Educación Argentina	-----
22. Lingüística	15. Sistema de la Lengua Española II	6. Sistema de la Lengua Española I
23. Didáctica de la Lengua y la Literatura II	6. Sistema de la Lengua Española I 8. Introducción a los Estudios Literarios 14. Didáctica de la Lengua y la Literatura I 19. Práctica Profesional Docente II	4. Didáctica General
24. Literaturas Europeas	16. Literatura Argentina I 17. Literatura Española	8. Introducción a los Estudios Literarios
25. Literatura Argentina II	16. Literatura Argentina I 17. Literatura Española	8. Introducción a los Estudios Literarios
26. Sujetos del Aprendizaje	2. Psicología Educacional	-----

11 536

Lic. Alejandra Ericka Van Pelt  
 Subsecretaría de Coordinación Técnica  
 Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión  
 Ministerio de Educación



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

27. Práctica Profesional Docente III	Todas las UC de 2° año	Todas las UC de 1° año
28. Filosofía de la Educación	21. Sociología de la Educación	-----
29. UDI del CFG I	-----	-----
30. UDI del CFG II	-----	-----
31. Psicolingüística	26. Sujetos del Aprendizaje	2. Psicología Educacional
32. Sociolingüística	15. Sistema de la Lengua Española II 22. Lingüística	
33. Pragmática	22. Lingüística	-----
34. Teoría y Crítica Literaria	5. Literaturas Clásicas 9. Literaturas Latinoamericanas I 16. Literatura Argentina I 17. Literatura Española	8. Introducción a los Estudios Literarios
35. Literatura Juvenil	5. Literaturas Clásicas 9. Literaturas Latinoamericanas I	8. Introducción a los Estudios Literarios
36. Análisis del Discurso	22. Lingüística	15. Sistema de la Lengua Española II
37. Práctica Profesional Docente IV y Residencia	Todas las UC de 3° año	Todas las UC de 2° año 27. Práctica Profesional Docente III

XIV.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj

Carga horaria por año académico	Carga horaria por campo formativo							
	Formación General		Formación Específica		Formación en la Práctica Prof.			
	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL
1°	1056	704	384	256	544	363	128	85
2°	1040	693	240	160	608	405	192	128
3°	1024	683	160	107	608	405	256	171
4°	1056	704	192	128	544	363	320	213
<b>Total</b>	<b>4176</b>	<b>2784</b>	<b>976</b>	<b>651</b>	<b>2304</b>	<b>1536</b>	<b>896</b>	<b>597</b>
%	100%		23,37%		55,17%		21,46%	

XV.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada

Cantidad de UC por año	Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada		
	Total	Formación General	Formación Específica	Formación en la Práctica Prof	Anuales	Cuatrim.
1°	10	4	5	1	8	2
2°	9	3	5	1	8	1
3°	8	2	5	1	7	1
4°	10	3	6	1	4	6
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>10</b>

Lic. Alejandro Erick Ven Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

XVI.- Desarrollo de las Unidades Curriculares

**Primer Año**

El ingreso a los estudios de nivel superior es un momento clave en la vida profesional de cada uno/a de los/as estudiantes; y es, por lo tanto, un período que requiere ser especialmente acompañado por las instituciones. Por ello el trabajo durante el primer año de la formación docente debe incluir propuestas pedagógicas particularmente diseñadas para favorecer la recepción de los/as nuevos/as ingresantes. En este sentido, se requiere construir un trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares a partir de los siguientes criterios que funcionan como ejes estructurantes del período:

- La inserción en tareas de aprendizaje y evaluación propias del Nivel Superior que involucran registros diferentes a los niveles educativos precedentes
- El acercamiento a los sentidos y las lógicas institucionales de funcionamiento cotidiano y los ámbitos de participación estudiantil.
- El desarrollo de capacidades y conocimientos básicos para transitar los primeros años de la formación, capacidades comunicativas, alfabetización académica, núcleos de contenidos disciplinares prioritarios, etc.
- La construcción del sentir y el que hacer docente durante el proceso de acercamiento a la institución escolar y a la complejidad del hecho educativo
- La construcción de herramientas metodológicas para la recolección de datos y el análisis de variables y evidencias.

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 1° año son:

1° AÑO							
Nº	Unidad Curricular	Reg.	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr.	2° cuatr.
1	Lectura y Escritura Académica	Anual	CFG	3	1	4	4
2	Psicología Educacional	Anual	CFG	3	1	4	4
3	Pedagogía	Cuatr.	CFG	6	1	7	--
4	Didáctica General	Cuatr.	CFG	6	1	--	7
5	Literaturas Clásicas	Anual	CFE	3	1	4	4
6	Sist. de la Lengua Española I	Anual	CFE	4	1	5	5
7	Historia de la Lengua	Anual	CFE	3	1	4	4
8	Intr. a los Estudios Literarios	Anual	CFE	4	1	5	5
9	Literaturas Latinoamericanas I	Anual	CFE	3	1	4	4
10	Práctica Profesional Docente I	Anual	CFPP	4	2	10	10
<b>TOTAL</b>						<b>47</b>	<b>47</b>

Lic. Alejandra Ericka Von Poo  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

**1.- Lectura y Escritura Académica**

*Campo:* Formación General

*Formato:* Taller

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín.

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular tiene la finalidad de que el/la estudiante logre un acercamiento a los discursos académicos a los cuales accede en la educación superior; a partir de un trabajo intenso con los procesos de lectura, comprensión y escritura, como así también con los distintos formatos vinculados a la oralidad.

*Ejes de contenidos:*

- La lectura y comprensión de los textos académicos en la educación superior. La lectura como proceso cognitivo, comunicativo y/o práctica social. Estrategias de lectura. El resumen, mapas conceptuales, Toma de notas, fichas bibliográficas. Jerarquización de la información.
- El proceso de escritura. La comunicación escrita. Estrategias de escritura. El estatuto de la escritura. Teorías sobre procesos de composición textual.
- Tipos de textos según la estructura y la trama. Trama narrativa, descriptiva, expositivo-explicativa y argumentativa. Los tipos de textos de mayor circulación social. Superestructuras y formatos textuales.
- Géneros discursivos. Especies y formatos propios del discurso académico. Ensayos, monografías, informes, abstracts, el parcial escrito. Manejo del léxico específico de las diferentes disciplinas. Las marcas de la polifonía enunciativa: notas, citas, referencias; recurso a la autoridad. El artículo de opinión, de divulgación científica
- El discurso oral. La ponencia como género académico escrito y oral. La exposición y el examen oral. Apoyos visuales de la ponencia

*Orientaciones para la enseñanza*

La propuesta de enseñanza debe considerar que esta unidad curricular aborda el desarrollo de contenidos, habilidades y formas discursivas propias del ámbito académico; que resultan fundamentales para la construcción de las trayectorias de los/as estudiantes en la educación superior. En ese sentido, debe poder articularse con todas las unidades curriculares de cursado simultáneo para favorecer la promoción de lecturas y escritos ligados a los géneros discursivos de cada campo; buscando integralidad y significación en la formación. Asimismo, es importante diseñar líneas de acción sobre la lectura y la escritura que puedan tener continuidad en unidades curriculares posteriores.

A partir de considerar la unidad con un formato de Taller, es importante ofrecer herramientas vinculadas a la comprensión, así como oportunidades para la producción de textos académicos, orales y escritos. Se sugiere abordar la enseñanza de la lectura y la escritura académica a partir de la problematización, a fin de desarrollar habilidades específicas y generales, vinculadas a la conciencia retórica y metalingüística, la creatividad y el pensamiento crítico. También es fundamental el uso de recursos TIC en las estrategias didácticas (aplicaciones, software educativo, plataformas virtuales, etc.) para favorecer el desarrollo de la alfabetización digital.

*Bibliografía recomendada:*

- Bajtin, M., [1979] 1985 *El problema de los géneros discursivos. Estética de la creación verbal.* México, Siglo XXI
- Bañales Paz, G. (2016) (Coord.) *Enseñar a leer y escribir en la Educación Superior. Propuestas formativas basadas en la investigación.* México, Fundación SM



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

- Carlino, P. (2012) *Escribir, leer y aprender en la universidad: Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Domecq, M. (2014) *Pensar – Escribir – Pensar*. Buenos Aires: Lugar Editorial
- Martínez, M.C. (2002) (comp.) *Propuestas de intervención pedagógica para la comprensión y producción de textos académicos*. Cátedra Unesco Para la Lectura y la Escritura. Sede Colombia: Universidad del Valle.
- Natale, L. (2012) (coord.) *En carrera: escritura y lectura de textos académicos y profesionales*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Rosales, P y Novo, M. (2014) *Lectura y escritura en carreras de Ciencias Humanas y Sociales. Ideas y experiencias de enseñanza*. Buenos Aires: Noveduc.

### 2.- Psicología Educacional

*Campo:* Formación General

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Formación específica en Psicología Educacional y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

Se espera que el estudiante pueda construir un conocimiento informado, crítico y situado sobre las principales problemáticas del campo de la Psicología Educacional. La propuesta debe ofrecer herramientas conceptuales para comprender el desarrollo y el aprendizaje, particularmente en contextos escolares; y reconociendo al sujeto en su complejidad

*Ejes de contenidos:*

- Psicología y Educación. Aportes de las Teorías Sociohistórica, Psicoanalítica, Psicogenética y Cognitivas a la Psicología Educacional. Prácticas educativas y procesos de escolarización. Desarrollo, Aprendizaje y Enseñanza
- Aprendizaje y aprendizaje escolar. Constitución subjetiva. El deseo de aprender y el deseo de enseñar. La motivación. Conocimiento espontáneo y conocimiento escolar. Modalidades de enseñanza y aprendizaje
- Aprender en el aula. Clima de la clase, vínculos, interacciones, relaciones de poder. Dimensión Psicoafectiva. Infancias y adolescencias en las escuelas. La educación inclusiva y los sujetos.

*Orientaciones para la enseñanza*

La propuesta de enseñanza debe permitir al/a la estudiante iniciarse en la comprensión de los procesos educativos, abordando sus factores y variables en relación con el contexto escolar. El formato Asignatura favorece el acceso a categorías que permitan una lectura sobre los procesos de desarrollo y socialización; y una profundización conceptual desde la lógica disciplinar. Sin embargo, un desafío es superar el tránsito por los contenidos desde una perspectiva meramente teórica. Es importante considerar un abordaje en relación estrecha con los problemas emergentes en los escenarios educativos actuales. Por ello, el estudio de casos, el trabajo con relatos de experiencias, la observación de escenas escolares reales, el análisis de videos de clases y la resolución de problemas, pueden aportar a que los constructos explicativos puedan volverse herramientas para fundamentar progresivamente la práctica educativa.

536

Lic. Alejandro Ericko Von Pöppel  
Subsecretario de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

En este sentido, la integración con Pedagogía, Didáctica General y con el campo de la práctica docente para el desarrollo de capacidades profesionales debe ser ineludible, a partir de las experiencias de formación en las escuelas asociadas. Se sugiere trabajar en el análisis de la relación educador – educando – conocimiento, los factores individuales y grupales, vinculares, contextuales e institucionales, incluyendo la dimensión psicológica en la comprensión de los factores que favorecen o condicionan el aprendizaje e inciden en las trayectorias educativas. En este sentido, puede resultar significativo el desarrollo de experiencias formativas que articulen con los equipos de orientación y apoyo que trabajan en las Escuelas Secundarias.

Por otro lado, esta unidad curricular puede particularmente sumar argumentos y reflexiones desde una perspectiva de género, abordando la convivencia escolar y el trabajo con la discriminación en sus diversas formas.

Estos procesos tendrán continuidad en la unidad curricular Sujetos del Aprendizaje que se desarrolla en años posteriores; por lo que deberían resultar un marco referencial disciplinar sobre el que construir una perspectiva situada acerca de las infancias y adolescencias que habitan las escuelas.

### *Bibliografía recomendada:*

- Bleichmar, S (2008) *Violencia social, violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Bs. As, Noveduc.
- Bixio, C (2006) *¿Chicos aburridos? el problema de la motivación en la escuela*. Rosario, Homo Sapiens.
- Leliwa, S y Scangarello, I (2011) *Psicología y educación. Una relación indiscutible*. Ed Brujas, Córdoba.
- Abate, Arué, Castorina, Greco, Baquero y otros (2016) *Cognición, aprendizaje y desarrollo. Variaciones de la Psicología Educativa*. Bs. As, Noveduc
- Terigi, F (2009) *Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa*. Ministerio de Educación de la Nación y OEA.

### 3.- Pedagogía

*Campo:* Formación General

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año – 1° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía

*Designación del docente:* 7hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

Se propone el acercamiento y la reflexión crítica sobre el hecho educativo en sus distintas dimensiones y contextos. Para ello, y atendiendo a las características de una unidad curricular introductoria, se deben crear condiciones para el análisis de los problemas educativos actuales desde una mirada compleja y situada, que aborde los sentidos éticos, políticos, sociales y culturales de la realidad educativa y las condiciones contemporáneas de la escolarización.

En ese sentido no puede soslayarse una perspectiva histórica sobre el desarrollo del discurso pedagógico moderno, y el análisis de continuidades y rupturas en los procesos educativos actuales; incluyendo un enfoque de género que permita identificar las diversas interpretaciones sobre la sexualidad y sus correlatos en las prácticas pedagógicas. Estos abordajes tienen como objetivo la construcción de parte del/la estudiante de marcos referenciales para la acción docente, y de articulaciones con aportes de otras disciplinas

536

Lic. Alejandra Ericka Von Pöhl  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instrucción  
Educativa y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

### *Ejes de contenidos:*

- La educación como práctica cultural y social compleja. Aproximaciones y debates sobre los sentidos y funciones del fenómeno educativo
- Discursos pedagógicos que fundan las prácticas educativas. Continuidades y discontinuidades. El formato escolar y la educación en la Sociedad del Conocimiento y la Información
- Miradas pedagógicas y problemáticas actuales de la educación en Argentina y América Latina. La producción de la exclusión y la inclusión. Construcción de la diferencia sexual en el Sistema Educativo

### *Orientaciones para la enseñanza*

Para la enseñanza en esta asignatura es preciso atender al proceso de inserción de los/as estudiantes en una carrera profesional de formación docente. Al ser una unidad curricular que se ofrece al inicio de la carrera, cabe considerar un abordaje introductorio al discurso, las ideas y las prácticas educativas; teniendo en cuenta que para la mayoría de los/as estudiantes esto resulta altamente novedoso.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo, la reflexión sobre las disputas, tensiones y controversias del campo educativo en la actualidad y el uso de recursos diversos (imágenes, relatos, cuadernos de clase, fuentes documentales, TIC, etc.). Se recomienda evitar abordajes excesivamente teóricos y descontextualizados; y, por el contrario, buscar fuertes articulaciones entre teoría y práctica; que permitan a su vez, construir significaciones desde la propia biografía escolar.

Por otro lado, esta unidad curricular permite fortalecer el desarrollo de capacidades comunicativas, y marca el inicio del proceso de formación en capacidades profesionales. Se sugiere proponer abordajes que comprometan ese desarrollo de capacidades, a partir de formas de enseñanza que impliquen a los/as estudiantes en la expresión oral y escrita, la preparación de clases o presentaciones en el aula del Instituto, la investigación documental, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con la comunidad, etc.

Finalmente, existen múltiples posibilidades para plantear la articulación con la Práctica Docente. Entre ellas, por ejemplo, el análisis de datos y estadísticas acerca de los indicadores de repitencia, sobriedad, desgranamiento y abandono escolar en el nivel secundario, para favorecer el abordaje de la dimensión institucional que se realiza en la práctica profesional.

### *Bibliografía recomendada:*

- Gvirtz, S., Grinberg, S. y Abregu, V. (2007) *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la Pedagogía*. Buenos Aires, AIQUE Educación
- Freire, P. (2002) *Pedagogía del oprimido*. Bs. As: Siglo XXI Editores Argentina
- Merieu, F. (2002) *La opción de educar*. Madrid: Octaedro.
- Pineau, P., Dussel, I. y Caruso, M. *La escuela como máquina de educar*. Buenos Aires, Paidós.

### **4.- Didáctica General**

*Campo:* Formación General

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año - 2° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General

*Designación del docente:* 7hs horas cátedra



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

### *Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular tiene como finalidad que el/la estudiante, futuro/a docente, problematice a la enseñanza como objeto de estudio y avance en la construcción de criterios para la mejor resolución de los problemas que plantea su práctica.

El abordaje de contenidos debe permitir el estudio sobre la enseñanza y el reconocimiento de los diferentes enfoques didácticos, a fin de construir marcos conceptuales y perspectivas para su práctica. En este sentido, el conocimiento sobre la programación y gestión de la enseñanza, sus modelos, criterios y componentes se vuelve un eje central.

Por otra parte, y desde las problemáticas actuales de la enseñanza en el Nivel Secundario, cobra importancia el tratamiento de la evaluación como un componente del proceso de enseñanza, pero que atendiendo a las demandas de una escuela obligatoria e inclusiva, merece ser jerarquizado.

### *Ejes de contenidos:*

- La enseñanza como objeto de estudio. Teorías didácticas, enfoques y tendencias actuales.
- El currículum y la programación de la Enseñanza. Decisiones implicadas en los componentes de la planificación. Métodos de enseñanza e inclusión de las TIC.
- La evaluación como componente del proceso de enseñanza. Enfoques, criterios e instrumentos para la evaluación de aprendizajes.

### *Orientaciones para la enseñanza*

La enseñanza en esta asignatura debe centrarse fuertemente en la articulación con la práctica docente, posibilitando su análisis a partir de marcos conceptuales y abordajes introductorios que inicien el proceso de desarrollo de las capacidades profesionales relacionadas con la planificación y gestión de la enseñanza. En ese sentido, es importante pensar esta unidad curricular como antecedente de las Didácticas Específicas, la Práctica Profesional de segundo año, y la inserción en el aula de Nivel Secundario desde un rol profesional.

Para el trabajo en el aula del Instituto, se recomienda continuar con las formas de abordaje iniciadas en Pedagogía para el fortalecimiento de capacidades comunicativas y/o académicas, que pongan a los/as estudiantes en situación de aprendizaje activo, reflexivo y crítico sobre la enseñanza. Se sugiere desplegar propuestas que valoren la expresión oral y escrita, el trabajo colaborativo, y la implicancia en procesos de modelización de la actividad profesional (ejercitaciones de planificación y gestión de clases entre compañeros/as, exposiciones orales, coordinación de trabajos grupales, etc.)

En el mismo sentido, un elemento clave es la presencia de las nuevas tecnologías en la enseñanza. Durante el desarrollo de esta unidad curricular se debe incluir el uso de recursos para la alfabetización digital y el desarrollo de propuestas de producción y análisis de las TIC en la tarea docente, en una secuencia de trabajo que tendrá continuidad con Educación y TIC y las Didácticas Específicas de años posteriores.

### *Bibliografía recomendada:*

- Camilloni, A. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós. Buenos Aires.
- Davini, M. C. (2008). Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana. Buenos Aires.
- Feldman, D. (1999) Ayudar a Enseñar. Buenos Aires. Aique.
- Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998) El ABC de la tarea docente: Currículo y enseñanza. Buenos Aires. Aique.

536

Lic. Alejandra Ericka Von Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Dirección de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación





PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

**5.- Literaturas Clásicas**

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín; que acredite formación y/o especialización en el campo disciplinar y experiencia en el Nivel Secundario.

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

El objeto de estudio de las literaturas clásicas implica remitirse a los orígenes de la cultura Occidental, es decir a las bases sobre las que se han organizado no sólo el Arte, la Literatura, la Filología y las Lenguas, sino también las instituciones básicas de nuestra sociedad. Su importancia en la carrera de Lengua y Literatura está fundamentada en el conocimiento de un corpus literario que ha funcionado como paradigma y cuya influencia ha sido enorme en todas las literaturas modernas.

También creemos importante que el docente considere la posibilidad de reconocer su valor intertextual en la literatura posterior y contemporánea.

Se deja a consideración del docente la organización tanto temática como vinculante de ambas literaturas y el marco teórico de referencia, aunque creemos que no es posible obviar temas como lo mítico, el sentido de lo trágico, y su reescritura en la literatura posterior, en tanto presencia de la noción de tradición clásica y las significaciones de su desplazamiento en la literatura posterior. Intertextualidad.

Los contenidos planteados a continuación rastrean épocas y autores y será decisión del docente, el modo de trabajarlos.

*Ejes de contenidos:*

- El viaje del héroe
- Poesía elitista; Nuevas estéticas
- El Héroe como modelo y antimodelo: épica, lírica y tragedia
- Literatura, religión y poder
- Proyecciones de la literatura clásica en otras literaturas y en diversas manifestaciones culturales artísticas y de la cultura masas.

*Orientaciones para la enseñanza.*

En tanto seminario, se sugiere diseñar la propuesta de la unidad curricular pensando en la profundización de problemas relevantes y el desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. La enseñanza puede incluir oportunidades para la indagación, el análisis, la hipotetización, la elaboración, y la exposición; y promover instancias de intercambio, discusión y reflexión. Se espera la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc.

Se sugiere considerar:

- Una propuesta de enseñanza a partir de la problematización teórica, a fin de evitar la mera secuenciación cronológica o la perspectiva historicista de los contenidos.
- La coherencia entre la bibliografía seleccionada y el abordaje de las problemáticas elegidas.
- La incorporación de otros lenguajes que favorezcan el diálogo entre la literatura y otros discursos artísticos y de la cultura de masas

El análisis crítico a la construcción del canon occidental, problemas en torno a las ideologías dominantes

Lic. Alejandra Ericka Von Poeppl  
Subsecretaría de Coordinación  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

- El fortalecimiento de instancias de escritura creativa individuales y colectivas (Bestiarios, Crónicas, Entradas de enciclopedias, Diarios, etc.) en distintos soportes materiales y virtuales.
- El diseño de propuestas de trabajo que fortalezcan la expresión oral y escrita a través de prácticas de lectura y escritura que promuevan el trabajo cooperativo.
- La consideración de la escritura como un proceso que implica múltiples habilidades y tomas de decisiones e involucra una variedad de escrituras intermedias, tales como: toma de apuntes, fichaje, cuadros sinópticos, secuencias narrativas, borradores, etc. hasta arribar a un producto final.
- La lectura en el espacio áulico, no sólo de forma domiciliaria, a partir de la implementación de distintas modalidades de lectura: silenciosa, en pequeños grupos, mediada por el docente con el fin de relevar inferencias, hipótesis de lectura, en voz alta para otros en espacios de intercambio, etc.
- El abordaje de la exposición oral como género discursivo: Introducción de la exposición (presentación del tema a la audiencia, objetivos de la exposición, etc.), desarrollo del tema (presentación de argumentos y ejemplos que corroboren las afirmaciones realizadas) y conclusión (evaluación y/o reflexión teórica respecto del tema elegido), tiempo de la exposición, etc. Asimismo, este formato discursivo exige una planificación de cada una de sus etapas con las correspondientes escrituras intermedias que así lo requieren: elaboración de cuadros, apuntes, fichaje bibliográfico, uso de TIC, etc.
- La articulación con el taller de Lectura y Escritura Académica a partir de la escritura, lectura y abordaje de la oralidad, de manera conjunta.
- La articulación con la unidad curricular Introducción a los Estudios Literarios a partir del análisis y discusión acerca de las teorías de los géneros, los cruces e hibridaciones genéricos y la transtextualidad.

### Bibliografía recomendada:

- Aristóteles. *Poética*.
- Bauzá, H. (2005): *Qué es un mito. Una aproximación a la mitología clásica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bayet, J. (1976) *Literatura Latina*. Barcelona: Ariel
- Bickel, E. (1982) *Historia de la Literatura romana*. Madrid: Heidelberg
- Bowra, C. M. (1968) *Introducción a la Literatura Griega*. Madrid: Gredos
- Campbell, J. (1998) *El poder del mito*. Barcelona: Emecé.
- Fränkel, H. (1993) *Poesía y filosofía de la Grecia arcaica*. Madrid: Visor.
- Hauser, A. (1964) *Historia social de la literatura y el arte*. Tomos 1 y 2. Madrid: Guadarrama.

536

## 6.- Sistema de la Lengua Española I

**Campo:** Formación Específica

**Formato:** Asignatura

**Régimen de cursada:** Anual

**Ubicación en el diseño curricular:** 1° año

**Distribución de la carga horaria:** 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

**Perfil docente:** Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras: Castellano, o Literatura y Latin; que acredite formación y/o especialización en el campo disciplinar y experiencia en el Nivel Secundario.

**Formación del docente:** 5hs horas cátedra



Alexander Ericko  
Secretaría de Coordinación  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

### *Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular propone describir y explicar el funcionamiento del sistema de la lengua y supone acercar al estudiante una serie de estrategias para la descripción de la lengua española, con el fin de contar con elementos teórico – metodológicos que permitan explicar los aspectos fonológicos, morfológicos y sintáctico – semánticos propios de la misma y confrontarlos con los que caracterizan la variedad del español empleado en Argentina.

Recordemos que en el segundo año de la carrera se cursa una segunda unidad sobre el tema, lo cual permitirá un importante trabajo de reflexión metalingüística de los estudiantes, en acercamiento al análisis permanente de la lengua y la futura construcción de la actividad gramatical como objeto de enseñanza y reflexión.

### *Ejes de contenidos:*

- El reconocimiento de los sujetos como hablantes nativos de la lengua, y las relaciones existentes entre gramática y lenguaje.
- El lugar de la gramática en los estudios del lenguaje y en la enseñanza de la lengua.
- Tipos de gramática: universal, particular, normativa y descriptiva. El enfoque estructuralista y el enfoque cognitivo. El concepto de interfaces en el estudio de la gramática del español.
- Morfología. Procesos y categorías morfológicas del español, formación de palabras.
- Fonología. La estructura básica de los sonidos. Rasgos distintivos. Distribución y entorno. Fonemas suprasegmentales: acento, tono y juntura. Tipos de relaciones entre fonemas y grafemas. La doble articulación del lenguaje.
- Clases de palabras y sus grupos sintácticos. Palabras léxicas y funcionales. El caso particular de los pronombres. Sintagma: núcleos y constituyentes. Oración y enunciado. Clases de oraciones: impersonales -reflejas, cuasirreflejas, personales, pasivas, activas.
- Relaciones sintáctico – semánticas en la construcción oracional: interfaz léxica y sintáctica. Estructura del sujeto y del predicado. Concepto de proposición: parataxis e hipotaxis. Concepto de subordinación.

536

### *Orientaciones para la enseñanza. Se sugiere considerar:*

- El diseño de propuestas de enseñanza que favorezcan el dominio de saberes disciplinares relacionados con la práctica docente pertenecientes, en este caso, al campo del estudio del lenguaje.
- La inclusión de dispositivos pedagógicos que promuevan el reconocimiento del sentido educativo de los contenidos a enseñar en torno a la lengua como sistema.
- La capitalización del conocimiento intuitivo de la lengua que los estudiantes ya tienen internalizado para avanzar, a través de la reflexión metalingüística, hacia saberes de mayor rigor teórico.
- Una orientación de la reflexión metalingüística al abordaje de la diversidad, la inclusión, y los últimos debates sobre la perspectiva de género.
- La interpelación a los estudiantes y su capacidad de comprometerse con el propio proceso formativo.
- Dar sentido desde la enseñanza a la práctica de la lengua en uso (por ejemplo, relacionar el nivel fonético fonológico con variedades regionales; analizar distintas muestras de textos orales y escritos para identificar estrategias de actuación de los usuarios de la lengua; etc).
- La articulación con la unidad curricular Lectura y Escritura Académica a través de prácticas concretas de lectura y escritura académicas (por ejemplo, en la producción de protocolos vinculados a trabajos de indagación; elaboración de corpus de textos apropiados para la reflexión gramatical en el aula, entre otros).

### *Bibliografía recomendada:*

- Dr. Alejandro Ericka Van Poessel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación
- Camps, A. y Zayas, F. (2006) (coords.) *Secuencias didácticas para aprender gramática*.  
Barcelona: Graó



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

- Di Tullio, A. (2010) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Waldhunter Editores.
- Gaspar, M. (1999) *El gramaticario. Diccionario de términos de gramática*. Buenos Aires: Cántaro Editores.
- Giammatteo, M. y Albano, H. (2006) *¿Cómo se clasifican las palabras?* Buenos Aires: Littera.
- Marín, M. (2011) *Una gramática para todos*. Buenos Aires: Voz Activa.
- Seco, M. (1994) *Gramática Esencial del Español*. Madrid: Espasa- Calpe.

### 7.- Historia de la Lengua

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1º año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latin; que acredite formación y/o especialización en el campo disciplinar y experiencia en el Nivel Secundario.

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

El propósito formativo de esta unidad curricular se centra en la posibilidad de un reconocimiento concreto del movimiento diacrónico de una lengua; en este caso particular, un recorrido temporal que va desde las lenguas del sustrato indoeuropeo hasta el español de nuestros días. La importancia de este espacio en la formación de los futuros docentes es de destacar, ya que vincula y relaciona varias cátedras: desde ciertos conceptos específicos tales como variación, cambio lingüístico, difusión, préstamo, sustrato, contacto de lenguas, lengua y dialecto y otros, se vincula con Sociolingüística; los cambios léxicos, sintácticos y morfológicos les permiten comprender temas desarrollados en Sistema de la Lengua; y la práctica con textos clásicos y en español medieval se corresponde con muchos autores trabajados en Literaturas Clásicas y Literatura Española.

A esto le sumamos el aporte de recursos para elaborar trabajos críticos de textos, una familiarización con el uso de diccionarios básicos y el acercamiento a textos clásicos y medievales que luego podrán resignificar en su práctica docente.

Los contenidos se organizan en dos grandes ejes: a) los procesos históricos y b) la gramática histórica. El docente a cargo del espacio podrá organizarlos, integrados o separados. Asimismo, se propone un eje introductorio para una aproximación a conceptos propios del área para ambos ejes.

*Ejes de contenidos:*

*Eje introductorio:*

- Relaciones entre historia, lengua y cultura. Distinción de los conceptos de Filología, Lingüística Diacrónica, Historia de la Lengua y Gramática Histórica. Conocimiento de la importancia del trabajo con fuentes y testimonios. Documentos lingüísticos y literarios. Acercamiento al uso de gramáticas y diccionarios.
- Conceptualización de variación y cambio lingüístico, antropología lingüística, neogramática, el estructuralismo, la sociolingüística.

*Contenidos orientadores para el eje de Historia de la Lengua:*

- Orígenes del latín. Latín escrito y latín vulgar. Diferencias. España prerromana. Conceptos de sustrato, préstamo y lenguas en contacto. Guerras Púnicas; el latín en España. Su difusión. La conquista del mundo griego; el encuentro del latín con el griego.
- Rol de Cristianismo en la expansión del latín. Cultismos y palabras populares. Invasión visigótico-germánica. Ruptura de la unidad lingüística. Invasión árabe. Influencia. Predominio del castellano sobre otros dialectos. La evolución del castellano, perspectiva filológica. Primeras



Lic. Alejandra Ericka Van Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

manifestaciones literarias del romance español. Jarchas. Glosas Emilianenses y Silenses. Poema de Mio Cid. Mester de Juglaría y Clerecía. Alfonso el Sabio. La lengua y el Renacimiento y Humanismo. Gramática de Nebrija. El español en América. Concepción de la lengua en el siglo XVIII; surgimiento de la Real Academia Española.

Contenidos orientadores para el eje de Gramática Histórica:

- Cambio lingüístico: clases, causas, mecanismos. Teoría de la variación. Cambio fonético regular y esporádico. Clases. Relación con el cambio fonológico.
- Del latín tardío al romance primitivo: defonologización de la cantidad, fonologización del timbre, evolución vocálica, fonologización de semiconsonantes (orígenes de los cuatro tipos de Yod), wau. Sonorización de consonantes oclusivas sordas intervocálicas, simplificación de geminadas. Evoluciones vocálicas y consonánticas. Yodización. Diferencias dialectales. El romance hispánico en el marco de las lenguas románicas.
- Del español medieval al español moderno: evolución de la labiodental fricativa sorda, desarrollo de sibilantes, desarrollo de palatales, aparición de la velar fricativa sorda. Yeísmo.
- Evolución morfosintáctica: nombres (sustantivos y adjetivos), pronombres, verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones.
- Ejemplificación de cambios semánticos ocurridos en la evolución y reflexión sobre sus mecanismos.
- Rastreo de los principales cambios lingüísticos estudiados en textos medievales. Variación y cambio en el español de América. Lenguas en contacto: Sustrato, superestrato, interferencia, bilingüismo. El léxico americano de origen indígena.
- La variedad dialectal del español chubutense y su estudio diacrónico.
- El español en contacto con otras lenguas.

536

*Orientaciones para la enseñanza.*

Se recomienda proponer experiencias formativas a los/as estudiantes que favorezcan la comprensión de los contenidos a partir de:

- El reconocimiento de la relación entre la historia de la lengua y las políticas lingüísticas.
- El cotejo de textos producidos a lo largo de la historia de la lengua española, para identificar y explicar la variación de los componentes del sistema.
- La investigación en diccionarios, gramáticas, cartas y diferentes tipos de textos de los cambios que ha sufrido la lengua a lo largo del tiempo.
- La comparación de distintos momentos de la evolución de la lengua y la determinación de los componentes del sistema que sufren mayor variación.
- La articulación con otras unidades curriculares para el desarrollo de aprendizajes integrados.

*Bibliografía recomendada:*

- Cano Aguilar, R. (1992). *El español a través de los tiempos*. Madrid: ARCO LIBROS
- Corominas, J. y Pascual, J. A. (1991) *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos
- Lapesa, R. (1980). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Menéndez Pidal, R. (1962) *Orígenes del español*. Madrid: Espasa Calpe.
- Virkel, A. (2000) *El español hablado en Chubut: aportes para la definición de un perfil sociolingüístico*. Valladolid. Universidad de Valladolid



Alejandra Ericka Van Poeppel  
Coordinadora Técnica  
de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

**8.- Introducción a los Estudios Literarios**

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1º año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40 min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín; que acredite formación y/o especialización en el campo disciplinar y experiencia en el Nivel Secundario.

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

La unidad curricular propone un acercamiento al complejo campo de la literatura, tanto desde la teoría como desde el conocimiento de recursos propios de la retórica literaria para el abordaje de los textos literarios, la apropiación de recursos para el análisis de los mismos a partir de las propuestas de las distintas teorías textuales: Estructuralismo, Narratología, Neorretórica y otras. Se sugiere un permanente trabajo con textos literarios. Se propone un acercamiento a los debates actuales sobre la literatura, la investigación y la crítica.

*Ejes de contenidos:*

- Principales temas de debate y análisis de los estudios literarios: conceptualizaciones sobre la literatura. El problema del canon literario. El problema del género literario. Hibridaciones genéricas. Las literaturas juveniles, las literaturas regionales.
- Introducción a las principales teorías literarias del siglo XX y XXI: Formalismo, Estructuralismo, Semiótica, Postestructuralismo, Deconstrucción, Teorías marxistas y neomarxistas, Teorías de la Recepción, Teoría Poscolonial y Decolonial.
- Género narrativo: análisis de categorías narratológicas. El narrador en el relato. Focalización. Instancias y niveles de la enunciación narrativa: Narratario, Lector representado, Autor Implícito, Lector Implícito, Autor Representado. Las voces en el relato: Discurso directo e indirecto, indirecto libre. Soliloquio y Monólogo interior. El tiempo de la historia: tiempo del relato y tiempo de la historia. Orden, Duración, Frecuencia
- Género lírico: La Neorretórica y su aporte a la estilística. Recursos estilísticos: fónicos, morfo-sintácticos, semánticos. La sintaxis poética: elipsis y síntesis. Poesía tradicional y poesía de vanguardia.
- Género dramático: componentes del hecho teatral: texto dramático y representación.

*Orientaciones para la enseñanza*

Al ser una unidad ubicada al inicio de la formación es necesario considerar un abordaje introductorio al objeto de estudio de la disciplina y atender al proceso de inserción de los/as estudiantes en la carrera. Por lo tanto, se recomienda el tránsito por algunas de las siguientes experiencias:

- Prácticas de lectura y escritura variadas (en distintos formatos y soportes) y sostenidas en el tiempo. Para ello, se considerará la escritura como un proceso que implica múltiples habilidades y tomas de decisiones e involucra una variedad de escrituras intermedias, tales como: toma de apuntes, fichaje, cuadros sinópticos, secuencias narrativas, borradores, etc. hasta arribar a formatos textuales más complejos. Formatos textuales sugeridos: reseñas, informes de lectura, informes comparativos, etc.
- Práctica de distintas modalidades de lectura: silenciosa, en pequeños grupos, mediada por el docente, en voz alta para otros en espacios de intercambio (por ejemplo, en ateneos, café literario, recitados, etc.)

Lectura de diversidad de textos literarios con el objeto de problematizar la noción de literatura y recorrer itinerarios de lectura variados.

536

Ericksa Van Poeppel  
Coordinadora de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

- Realización de investigación exploratoria sobre la existencia de publicaciones vinculadas con la literatura.
- Reescritura de textos de modo que el producto final sea un texto literario, de acuerdo con una concepción sobre la literatura.
- Participación como espectador de obras de teatro.

Esta unidad curricular puede articularse con Literaturas Clásicas y Literaturas Latinoamericanas I, a partir de la lectura y el análisis de obras literarias y la problematización de los principales temas de estudios literarios; y con Lectura y Escritura Académica en la lectura y escritura de textos específicos. Asimismo, es importante considerar propuestas de articulación con la Práctica Profesional Docente.

### *Bibliografía recomendada:*

- Amicola, J. y De Diego, J.L. (2008) (Comp.) *La teoría literaria hoy: Conceptos, enfoques, debates*. La Plata: Al Margen.
- Bal, M. (1990) *Teoría de la narrativa. Una introducción a la narratología*. Madrid: Cátedra
- Beristáin, H. (1989). *Análisis e interpretación del poema lírico*. México: UNAM.
- Eagleton, T. (2005) *Una introducción a la teoría literaria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura de Cultura Económica
- Lapesa, R. (2008) *Introducción a los estudios literarios*. Madrid: Cátedra.
- Rels, C. (1985) *Fundamentos y técnicas del análisis literario*. Madrid. Gredos
- Todorov, T. et al. (1988) *Teoría de los géneros literarios*. Madrid: Arco Libros.

### **9.- Literaturas Latinoamericanas I**

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1º año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín; que acredite formación y/o especialización en el campo disciplinar y experiencia en el Nivel Secundario.

*Designación del docente:* 4hs cátedra

*Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular intentará revisar el sentido de las producciones literarias latinoamericanas a partir de categorías de análisis propias de las formas americanas. Desde el pasado indígena hasta nuestros días, Latinoamérica ha estado ligada a un complejo entramado histórico y social. Así, podemos hablar de una literatura de los orígenes, una literatura de la conquista, otra de la época colonial, del periodo independentista, del siglo XX, etc., por citar sólo algunos de sus momentos. Creemos que el aporte de la crítica poscolonial mostrará lo velado por un relato que ocultó o deformó hechos más dolorosos de la historia americana.

Es importante aclarar que la denominación de estas dos unidades curriculares – Literaturas Latinoamericanas I y II – no debe acotar los contenidos a las producciones en lengua española, francesa, portuguesa, sino que considerará algunos sincretismos como el *créole* y las literaturas en otras lenguas, especialmente la literatura americana en lengua inglesa, por su enorme influencia en las producciones de grandes escritores actuales.

536

Lic. Alejandra Ericka Van...  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

### *Ejes de contenidos:*

*Este es un recorrido posible, dada la complejidad y profusión de las producciones. El/la docente lo tendrá en cuenta solamente como una guía.*

- Literatura de la América indígena, en lenguas: náhuatl, maya-quiché y quechua-aymara. Mitos y literaturas recreadas por la Oralitura (movimiento actual que rescata poemas y leyendas en lenguas: yanacona, mapuche, fengatú-tupí, náhuatl y otras).
- Posibles intertextualizaciones con autores contemporáneos: Neruda, Cortázar, Vargas Llosa, Asturias y otros.
- La Conquista
- Mestizaje: Garcilaso de la Vega. Sincretismo e hibridación en las creencias y el idioma: José María Arguedas. Haití: sincretismo lingüístico y religioso: Jacques-Stephen Alexis, leyendas aborígenes. Reescritura y política en autores contemporáneos; Jacques Roumain, René Depestre, Anthony Phelps.
- *Intertextos*: Patricio Mans. Las vinculaciones del conquistador y el conquistado en una historia de pasión y crueldad. *El corazón a contraluz*.
- La búsqueda de una identidad y una expresión propias.
- El neoclasicismo, el romanticismo y el realismo: su vinculación con las independencias americanas y la organización política de los países americanos: Andrés Bello, Sarmiento, Machado de Assis.
- El Modernismo americano como programa que crea una voz propia. El Modernismo brasileño y su vinculación con las vanguardias. Autores: Rubén Darío, Carlos Drummond de Andrade, Mario de Andrade.

### *Orientaciones para la enseñanza. Se sugiere considerar:*

- 536
- Una propuesta de enseñanza a partir de la problematización teórica, a fin de evitar la mera secuenciación cronológica o la perspectiva historicista de los contenidos a enseñar; los ejes organizadores pueden girar en torno de Educación Sexual Integral, la diversidad lingüística y cultural, la subalteridad, otredad, relaciones de poder, etc.
  - Poner en evidencia la coherencia entre la bibliografía seleccionada y el abordaje de las problemáticas elegidas.
  - La incorporación de otros lenguajes que favorezcan el diálogo entre la literatura y otros discursos artísticos y de la cultura de masas.
  - El debate acerca de la construcción del canon occidental y los problemas en torno a las ideologías dominantes.
  - El fortalecimiento de instancias de escritura creativa individuales y colectivas (Bestiarios, Crónicas, Entradas de enciclopedias, Diarios, etc.) en distintos soportes materiales y virtuales.
  - El diseño de propuestas de trabajo que fortalezcan la expresión oral y escrita a través de prácticas de lectura y escritura que promuevan el trabajo cooperativo.
  - La escritura como un proceso que implica múltiples habilidades y tomas de decisiones e involucra una variedad de escrituras intermedias, tales como: toma de apuntes, fichaje, cuadros sinópticos, secuencias narrativas, borradores, etc. hasta arribar a un producto final.
  - La lectura en el espacio áulico, a partir de la implementación de distintas modalidades: silenciosa, en pequeños grupos, mediada por el docente con el fin de relevar inferencias, hipótesis de lectura, en voz alta para otros en espacios de intercambio, etc.
  - La implementación de instrumentos de evaluación que resulten innovadores y significativos, que los/as estudiantes puedan vivenciar y ser conscientes de ese proceso.
- La orientación a los/as estudiantes en la relación de esta unidad curricular con Literaturas Clásicas, Introducción a los estudios literarios y Lectura y Escritura Académica.
- La articulación con la Práctica Profesional Docente.

Alejandro Ericko Von Poepel  
Administración de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación





**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I**

- La revisión de conceptos de sexualidad, prejuicios y estereotipos en todas las obras, especialmente las referidas a la Conquista.

*Bibliografía recomendada:*

- Ancalao, L. (1997) *La Oralitura*. En revista Cine Top. Bs As. Octubre de 1997
- Añón, V. y otros (2017) (comp.) *Tropos, tópicos y cartografías. Figuras del espacio en la literatura latinoamericana*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata
- Chakrabarty, D. (1999) *La poscolonialidad y el artificio de la historia: ¿Quién habla en nombre de los pasados "indios"?* en Dube, S. (comp.) *Pasados Poscoloniales*. México: CEEA, Colegio de México
- Galeano, E. (1984) *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI Editores. Argentina.
- González Echevarría, R. y Pupo-Walker, E. (2006) *Historia de la literatura hispanoamericana, I*. Madrid: Editorial Gredos.
- Jitrik, N. (2009) *Revelaciones imperfectas. Estudio de literatura latinoamericana*. Buenos Aires: Editorial NJ.
- Mignolo, W. (2005) *El pensamiento des-colonial. Desprendimiento y apertura: un manifiesto*. Tristestropicos.org.
- Todorov, T. (2007) *La Conquista de América: la cuestión del otro*. México: Siglo XXI.

**10.- Práctica Profesional Docente I**

*Campo:* Formación en la Práctica Profesional

*Formato:* Prácticas Docentes

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) – 128hs. cátedra total (85hs 20min). El 30% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesor/a de la disciplina, y un/a profesora o licenciado/a en Ciencias de la Educación. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el Nivel Secundario.

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno/a (Total: 10hs)

*Finalidades formativas:*

Esta unidad curricular integra y articula toda la propuesta formativa de primer año. La enseñanza debe promover oportunidades para que el/la futuro/a docente pueda iniciar su proceso de acercamiento e inserción a la institución escolar. Se busca el reconocimiento situado de la complejidad de la escuela, y particularmente del nivel secundario; destacando su carácter social e histórico, la dinámica institucional, los actores y sus interacciones, el contexto, la comunidad en la que se inserta; las problemáticas y debates actuales

Asimismo, debe abordar el análisis y la problematización de las prácticas docentes y sus modos de manifestación en la escuela; reconociendo formas, sentidos y representaciones que inciden en la construcción de la identidad profesional.

Se debe favorecer en el/la estudiante la apropiación de claves de interpretación y la construcción de una actitud investigativa sobre el quehacer educativo. Para ello, se proveerá de metodologías y herramientas de recolección y análisis de la información que le permitan realizar una indagación institucional

536

Alejandro Eriko Von  
Intendencia de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Superiores  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

### *Ejes de contenidos*

- La Institución Escolar y el Sistema Educativo. Escuela y comunidad. Actores institucionales. Interacciones y relaciones entre directivos, docentes, estudiantes y familia. Los espacios y sus usos en la escuela. Organización escolar. Normas y documentación. La participación y la gestión institucional. El abordaje de conflictos en la escuela.
- Prácticas educativas en la Escuela Secundaria. Problemáticas contemporáneas: igualdad, inclusión y perspectivas sobre los cuerpos, géneros y sexualidades en la escuela. Prácticas docentes y prácticas de la enseñanza. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo y el rol docente.
- Métodos y técnicas de recolección y análisis de información. Observación. Entrevistas. Encuestas. Indicadores y dimensiones de análisis. Procesamiento de los datos. Producción de informes

### *Organización de las experiencias formativas.*

Esta unidad curricular representa el momento de inicio de la experiencia formativa en la práctica docente. Se espera que se promuevan oportunidades para la realización de actividades secuenciadas y articuladas entre las distintas Unidades Curriculares del primer año, que incluyan experiencias de inserción en la institución escolar.

**Observación Participante:** Las actividades en la Escuela están dirigidas a la observación institucional durante jornadas completas, y en las que el/la estudiante pueda participar en acciones priorizadas y acordadas con la escuela (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.)

*Las Observaciones deben realizarse durante no menos de 25hs cátedra a lo largo del año. Además, se debe incorporar al menos 10 (diez) horas cátedra de experiencias en instituciones educativas no escolares.*

Se utilizarán herramientas teórico metodológicas para la recolección y análisis de la información: observación, entrevistas, registro de campo, encuestas, etc.; así como recursos TIC para la tarea.

Durante las actividades pautadas en el Instituto, se promoverán instancias de socialización, discusión, contrastación de marcos conceptuales y articulación de las experiencias con saberes de otras unidades curriculares, que le permitan al estudiante el análisis reflexivo de los datos y la elaboración de los informes correspondientes. Para ello se pueden prever actividades con diversos formatos que favorezcan la integración de saberes.

## **Segundo Año**

Durante el segundo año de la formación, los/as estudiantes comienzan a transitar las aulas de las escuelas como el espacio privilegiado para el encuentro intersubjetivo y la realización de la enseñanza. En ese sentido, el trabajo durante esta etapa debe incluir referencias para el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con la práctica docente. Los siguientes criterios deberían tomarse como estructurantes de un trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares:

- *El desarrollo de capacidades profesionales para el ingreso al aula como ámbito para la enseñanza en contextos situados y el encuentro entre estudiantes y docentes*
- *La profundización del trabajo iniciado el año anterior sobre capacidades académicas vinculadas a la comunicación, el trabajo con otros/as, y el desarrollo del pensamiento crítico*
- *El acercamiento a las prescripciones curriculares de alcance provincial y nacional sobre la enseñanza de la disciplina en la escuela*
- *La construcción de actitudes comprometidas con la educación y su propio desarrollo formativo, y el reconocimiento de los requerimientos que implica el ejercicio profesional*

Lic. Alejandra Ericks Van Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Comisaría de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

Por otro lado, la inclusión de la unidad Educación Sexual Integral durante este segundo año, permite articular y abordar específicamente el desarrollo curricular a partir del concepto de educación como



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I**

derecho social desde una perspectiva de género; analizando críticamente la construcción social de la diferencia sexual.

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 2° año son:

2° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Reg.	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de docentes	Hrs. cátedra para la designación de docentes	
						1° curso	2° curso
11	Historia y Política de la Ed. Arg.	Anual	CFG	3	1	4	4
12	Educación Sexual Integral	Anual	CFG	3	2	8	8
13	Educación y TIC	Cuatr.	CFG	3	1	4	--
14	Didáctica de la Leng. y la Lit. I	Anual	CFE	3	2	8	8
15	Sist. de la Lengua Española II	Anual	CFE	4	1	5	5
16	Literatura Argentina I	Anual	CFE	5	1	6	6
17	Literatura Española	Anual	CFE	4	1	5	5
18	Literaturas Latinoamericanas II	Anual	CFE	3	1	4	4
19	Práctica Profesional Docente II	Anual	CFPP	6	2	14	14
<b>TOTAL</b>						<b>58</b>	<b>54</b>

(\*) en horas cátedra

**11.- Historia y Política de la Educación Argentina**

*Campo:* Formación General

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa. Profesor/a de Historia, que acredite formación continua en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa.

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

Se espera que el estudiante logre comprender los supuestos teóricos acerca de la relación entre Estado y sociedad como sustento de las políticas estatales en educación; reflexionando acerca del pasado, en lo social, cultural y educativo; como proceso complejo con coherencia interna, en el que se articulan ideas, instituciones y prácticas sociales y pedagógicas.

Por otra parte, analizar el desarrollo histórico de las políticas educativas reconociendo la realidad y los debates del presente como producto de la realidad pasada y sus políticas, debe permitir la construcción de una perspectiva histórica en su formación profesional.

Esta unidad curricular busca promover la formación de futuros/as docentes conscientes de las dimensiones éticas y políticas del rol; y consecuentemente comprometidos/as con una práctica social que rompa con las desigualdades educativas, concibiendo a la educación como un derecho social y un bien público; y confrontando las políticas actuales con las condiciones sociales para su efectivización.

*Fin de contenidos:*

- Perspectivas historiográficas sobre la historia de la educación y su referenciamiento al ámbito provincial. La mirada pedagógica de los pueblos originarios, la conquista, la colonia. La formación del sujeto independiente y las primeras ideas sobre sistemas de educación

Alejandra Erica Van...  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

- La conformación del sistema educativo argentino. El Proyecto Oligárquico Liberal. Las miradas normalista y positivista. El surgimiento de distintas corrientes pedagógicas. La profesionalización y sindicalización de los docentes. El andamiaje legal para el ejercicio de la profesión. Las publicaciones pedagógicas. El espiritualismo y la Escuela Nueva como reacción antipositivista.
- La escuela del primer peronismo. El desarrollismo. Las experiencias de educación popular. El rol de la universidad. El terrorismo de Estado y el proyecto educativo autoritario.
- La mirada neoliberal sobre la educación. El papel y las propuestas de los organismos internacionales. Los Procesos de Reforma Educativa. Escenario normativo de los '90
- Problemáticas actuales de la educación argentina. Deudas pendientes para el siglo XXI. Ley de Educación Nacional N° 26.206. El derecho a la educación y las disputas en relación a las orientaciones y finalidades de los sistemas educativos. Ley de Educación de la Provincia del Chubut. La formación profesional y el trabajo docente.

### Orientaciones para la enseñanza

Para el desarrollo de la enseñanza es relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión sobre las disputas, tensiones y controversias del campo educativo a lo largo de la historia y en la actualidad. Es importante trabajar en torno a los modelos pedagógicos que se fueron desarrollando en la política educativa argentina, evitando un recorrido histórico social exclusivamente ligado a aspectos descriptivos y cronológicos.

Se recomienda el uso de recursos diversos (fuentes históricas, imágenes, relatos, TIC, etc.), evitando abordajes excesivamente teóricos y descontextualizados. Por el contrario, se deben buscar fuertes articulaciones entre teoría y prácticas; que permitan a su vez, construir significaciones desde la propia biografía escolar.

Por otro lado, esta unidad curricular permite fortalecer el desarrollo de capacidades comunicativas y profesionales. Se sugiere proponer abordajes que comprometan ese desarrollo, a partir de formas de enseñanza que impliquen a los/as estudiantes en la expresión oral y escrita, la preparación de clases o presentaciones en el aula del Instituto, la investigación documental, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con la comunidad, etc.

### Bibliografía recomendada:

- Arata, N. y Mariño, M. (2013). *La educación en la Argentina: una historia en 12 lecciones*. Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires.
- Brener, G. y Galli, G. (2016) *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado*. La Crujía, Buenos Aires.
- Caviglia, S. (2011). *La educación en el Chubut 1810-1916*. Rawson: Ministerio de Educación.
- Garcés, L. (2017) *La educación después del Estado-Nación*. Editorial Colihue, Buenos Aires
- Puiggrós, A. (1997). *¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el menemismo*. Kapelusz. Buenos Aires. 1997.
- Tedesco, J.C. (2003). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880 - 1945)*. Ed. Siglo XXI. 4ta. Ed. 2003.
- Weinberg, G. (1984). *Modelos educativos en la historia de América Latina*. Buenos Aires. Kapelusz, 1984.

11 536  
LIE Alejandra Ericka Van Poysee  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

## 12.- Educación Sexual Integral

*Campo:* Formación General

*Formato:* Taller

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica; con un/a profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual Integral; y un/a docente de la disciplina o área de la carrera que preferentemente cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual Integral y en la enseñanza para la Escuela Secundaria

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra cada uno/a (Total: 8hs)

*Finalidad formativa:*

Considerando como marco normativo la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150; y las Res. CFE 45/08 y 340/18, puede afirmarse que la sexualidad es entendida como una construcción histórica y sociocultural; que incluye múltiples dimensiones; como los significados y valoraciones sociales sobre los cuerpos, los vínculos, las emociones, la constitución social y cultural del género, la identidad, los estereotipos propios del género, y las orientaciones sexuales. Esta concepción supera las versiones ancladas exclusivamente en la genitalidad y el discurso tradicional de la prevención; y se espera que esta unidad curricular pueda promover en los y las estudiantes procesos críticos y deconstructivos para desarticular estas representaciones comunes sobre la sexualidad.

El/la docente de la unidad, que significativamente pone en juego sus propias representaciones y subjetividad, deberá proponer una mirada integral e históricamente situada; ofreciendo elementos teóricos que permitan analizar cómo la educación sexual se transversaliza y es transversalizada por relaciones de poder en relación a: género, clase, culturas, etnias, economías, medios de comunicación, edad, desarrollo psicosocial, etc.


Debe plantear propuestas e intervenciones frente a situaciones que irrumpen en el cotidiano escolar, promoviendo el establecimiento de relaciones entre la sexualidad integral y las nociones de diversidad, identidad, alteridad, diferencia, afectividad, cuerpo, género, salud y demás variables incluidas en el concepto de sexualidad integral.

Es preciso asumir una perspectiva interdisciplinaria que incluya los DDHH; y un enfoque cultural y crítico en relación a las jerarquías de género y a los discursos que constituyen las sexualidades; en el marco de una sociedad democrática. Se torna relevante, entonces, el conocimiento de la legislación vigente vinculada a la educación sexual integral (salud sexual y salud reproductiva, prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres, programa contra la discriminación, trata de personas) como condición para el ejercicio pleno de los derechos y de una ciudadanía responsable.

*Ejes de contenidos:*

Educación Sexual Integral

- Concepto de sexualidad integral.
- Marco Normativo. Ley 26.206 de Educación Nacional y Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. Lineamientos Curriculares de la ESI (Res. 45/08 CFE). Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la ESI (Res. 340/18 CFE). Ley Provincial de Educación VIII - 91 y modificatoria VIII - 121.
- Las instituciones educativas y sus pedagogías sobre los cuerpos, géneros y sexualidades. Historia de la Educación Sexual en la educación argentina.
- La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.
- La adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la ESI.

11 536  
- - -  
  
Lic. Alejandra Erich Van Poeppel  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

### Puertas de entrada de la educación Sexual Integral

- Trabajo con el sí mismo/a en relación a la Educación Sexual Integral.
- La ESI en la escuela: Organización de la vida institucional cotidiana. Episodios que irrumpen en el cotidiano escolar. Desarrollo curricular. La transversalidad de la ESI
- Relación con las familias y la comunidad.

### Ejes de la Educación Sexual Integral

- *Garantizar la equidad de Género:* Identidad de género como construcción social y cultural. Diferencias de género y sexo. Estereotipos de género, construcciones culturales en relación a la binorma y la heteronorma, el machismo y la estructura familiar patriarcal. Rol de los medios de comunicación en estas construcciones. Concepto de violencia de género. Relaciones entre patriarcado, género y violencia. Tipos y modalidades de violencia de género. Convenciones Internacionales (CEDAW y Belem do Para). Ley 26.485. Ley Provincial XV – 26. Ley 27.234.
- *Respetar la Diversidad:* Diversidad sexual. Orientaciones sexuales. Vivencia libre de la sexualidad. Discriminación y Diversidad sexual. Diferencias entre orientación sexual e identidad de género. Principios de Yogyakarta. Ley 23.592. Ley 26.618. Ley 26.743.
- *Ejercer nuestros derechos:* El enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria. Ley 26.892 para la promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. Competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato, maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños/ niñas y adolescentes. Sistema de Protección Integral de Derechos. Ley 23.849 y 26.061 Ley 26.842.
- *Valorar la Afectividad:* Los vínculos afectivos. La expresión de las emociones. Concepto de intimidad. Respeto y cuidado de la intimidad propia y ajena. Deconstrucción del amor romántico. Conocimiento y respeto de sí mismo/a y del otro/a con sus cambios y continuidades desde las emociones y sentimientos, y sus modos de expresión.
- *Cuidado del cuerpo y la salud:* Conocimiento y respeto de sí mismo/a y del otro/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades desde el aspecto físico. Métodos anticonceptivos y de barrera. Embarazo y adolescencias. Maternidades y paternidades adolescentes. Ley 25.584. Infecciones de transmisión sexual: VIH/SIDA. Respeto mutuo y cuidado de sí y de los/as otros/as. Ley 23.798. Ley 25.673.

### Orientaciones para la enseñanza

Para el diseño de la propuesta de enseñanza, es ineludible considerar que esta unidad curricular aborda contenidos y temas que atraviesan toda la carrera. En ese sentido, la propuesta debe poder articularse con todas las experiencias que los/as estudiantes transitan para su formación y para el desarrollo de capacidades profesionales y académicas.

Al plantearse como un Taller, se espera el despliegue de estrategias orientadas a la producción que impliquen trabajos colaborativos entre los/as estudiantes, potencien la reflexión de sus propias representaciones y subjetividades y al mismo tiempo, enriquezcan el análisis de situaciones relacionadas con el abordaje transversal de la ESI en la Escuela Secundaria, desde sus diferentes puertas de entrada (desde lo específicamente curricular, desde los episodios que irrumpen en la vida institucional y cotidiana, desde el vínculo con las familias y la comunidad). Se recomienda el análisis de los diseños curriculares del Nivel Secundario, y el uso de diversos recursos como viñetas, casos de escenas cotidianas, películas, etc.

Al considerar a la ESI y la perspectiva de género como un estructurante del currículum es indispensable diseñar líneas de articulación con las otras unidades curriculares del campo de la formación general, con las Didácticas Específicas y con el estudio de los Sujetos del Aprendizaje. Pero principalmente es necesario proponer estrategias de trabajo integrado con el campo de la Práctica Profesional Docente.

### Bibliografía recomendada:

- Faur, E., Gogna, M. y Binstock G. (2015). *La educación sexual integral en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley*. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

11 536

Lic. Alejandro Enrique Von Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Gerencia de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

- Faur, E. (2017). *Mujeres y varones en la Argentina de hoy; géneros en movimiento*. Siglo veintiuno editores y Fundación OSDE. Buenos Aires, Argentina.
- González del Cerro, C.; Busca, M. (2017) *Más allá del sistema reproductor. La lupa de la ESI en el aula*. Rosario. Homo Sapiens Ediciones.
- Morgade, G.; Alonso, G. (Comp.) (2008) *Cuerpos y Sexualidades en la Escuela: de la "normalidad" a la disidencia*. Paidós Buenos Aires.
- Morgade, G. (Comp.) (2011) *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. La Crujía. CABA. Argentina.
- Morgade G. (2016) *Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula*. Rosario. Homo Sapiens Ediciones.
- Programa Educación Sexual Integral. Serie Cuadernos de ESI: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario (Cuadernillos I y II). Contenidos y propuestas para el aula. Lineamientos Curriculares. Guía para el desarrollo institucional de la ESI. Cuadernillo Jornada Educar en Igualdad. Voces desde la Escuela. Es parte de la vida; Educación Sexual y Discapacidad. La ESI en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Cuadernillo E...



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

- La enseñanza a partir de la integración de TIC: Alfabetización digital. Transformaciones en las relaciones, el tiempo, el espacio, en las formas de producción y circulación de los saberes. Comunidades de aprendizaje. Modelo TPACK: relación de las dimensiones disciplinares, pedagógicas-didácticas y tecnológicas.
- Nuevas formas de organizar y representar la información: audiovisuales, multimedia, hipertextos e hipermedios. aplicaciones en la educación. Enseñar y aprender con contenidos educativos digitales, con entornos de publicación, con redes sociales, con materiales multimedia, con trabajos colaborativos, etc. La enseñanza de la Lengua y la Literatura con TIC: análisis y diseño de propuestas
- Diseño, búsqueda y selección de materiales didácticos digitales. El aula aumentada, las plataformas de intercambio y circulación de materiales. Res. CFE N° 343/18 "Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Digital, Programación y Robótica". Contenidos educativos de alfabetización digital. Educación Inclusiva y TIC: propuestas de enseñanza en la diversidad
- Educación y conectividad. Búsqueda, acceso, selección crítica y organización de la información en Internet. Identificación de los Derechos de autor de los materiales educativos. Utilización de plataformas virtuales educativas: estructura y aplicaciones.

### *Orientaciones para la enseñanza*

Al proponerse como un Taller, la unidad curricular debe propiciar situaciones que integren la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y colaborativo en proyectos concretos. Se espera que los/as estudiantes involucren en la cursada las competencias digitales que durante su profesión serán objeto de enseñanza: búsqueda, selección, representación, análisis, interpretación y organización de la información; producción e integración de recursos TIC en trabajos prácticos; manejo de recursos de comunicación, colaboración y expresión; interacción con materiales multimedia e hipermedia; uso de campus virtual, etc.

En el mismo sentido, las situaciones de aprendizaje deben ofrecer a los/as estudiantes oportunidades para tomar decisiones sobre el uso significativo de recursos TIC para la enseñanza en la Escuela Secundaria, favoreciendo de esta manera el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con la producción de versiones del conocimiento a enseñar, el diseño y la gestión de la enseñanza, y la utilización de recursos y estrategias didácticas para el trabajo áulico.

De esta manera, y considerando la transversalidad de estos contenidos para la formación, es absolutamente necesario promover instancias de trabajo articulado con el desarrollo de las Didácticas Específicas, la Práctica Profesional Docente, y las unidades curriculares que abordan el conocimiento disciplinar.

### *Bibliografía recomendada:*

- Batista, M. A., Celso V., Usubiaga G. (2007) *Tecnologías de la información y la comunicación en la escuela: trazos, claves y oportunidades para su integración pedagógica*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación
- Leliwa S. (comp.) (2017) *Educación Tecnológica. Ideas y perspectivas*. Córdoba: Ed. Brujas
- Ripani, M. F. (2016). *Competencias de educación digital*. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005452.pdf>
- Sanjurjo L. (coord.) (2018) *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario: Rosario. Homo Sapiens Ediciones.

Lic. Alejandra Ericka Van Poeppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación





PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

14.- Didáctica de la Lengua y la Literatura I

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2º año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesor/a de Lengua y Literatura; Letras, Castellano, o Literatura y Latín con experiencia en la enseñanza en la Escuela Secundaria; y un/a profesional en Ciencias de la Educación, o profesor/a que acredite postulación en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra cada uno/a (Total: 8hs)

*Finalidad formativa:*

Didáctica de la Lengua y la Literatura se dicta en dos unidades curriculares anuales, y tiene como finalidad formativa articular la relación entre el conocimiento académico, la enseñanza específica y el abordaje didáctico de la misma, haciendo hincapié en el doble objeto de la disciplina.

En la presente unidad, la historización de las cuestiones antes citadas nos permitirá un acercamiento a los problemas actuales de la enseñanza de la Lengua y la Literatura en nuestro país, y las implicancias tanto epistemológicas como metodológicas que rodean dichos problemas; su relación con las formaciones disciplinares de los docentes, con los currículums vigentes y el mercado editorial.

Otro aspecto importante tiene que ver con la aproximación al campo de las prácticas, a partir de la observación, del relevamiento de espacios vinculados al trabajo docente, promovido también por otras unidades curriculares de la formación profesional. Se promoverá el análisis de aspectos teóricos y la producción de conocimientos vinculados al campo de la didáctica de la lengua y la literatura, sus perspectivas y su relación con otros campos socio-culturales e históricos.

Este espacio articula temáticas con Sujetos del Aprendizaje y con Práctica Profesional Docente I y II. Se recomienda la lectura de los contenidos de los mismos.

*Ejes de contenidos:*

- La Didáctica de la Lengua y la Literatura desde una perspectiva histórica, social y cultural. Los campos disciplinares de la lengua y la literatura. límites y diferenciaciones. Construcciones de sentido. Posiciones teóricas que han homogeneizado el campo de los estudios lingüísticos y literarios. Su influencia en la enseñanza, en nuestro país. Tradiciones y rupturas
- Aportes de otros campos del conocimiento: la antropología, la etnografía de la educación, la sociología, las pedagogías críticas. Teorías críticas y sociales sobre la cognición.
- Abordajes de las prácticas de enseñanza. La escuela de hoy. Adolescencia, culturas e identidades. Sistema educativo. El lugar del saber sobre la lengua y la literatura en las prácticas de enseñanza: relación profesor/ alumnos.
- Acercamiento al campo de las prácticas. Escuela y currículum: producciones de materiales didácticos. Selección, organización, jerarquización y secuenciación de contenidos. Análisis y diseño de secuencias didácticas.
- La transversalidad de la Educación Sexual Integral en la enseñanza

*Orientaciones para la enseñanza.*

La enseñanza en esta asignatura debe centrarse fuertemente en la articulación con la práctica docente y con los saberes adquiridos en las unidades del campo de formación específica, posibilitando el análisis a partir de marcos conceptuales y abordajes que inicien en el proceso de desarrollo de las capacidades profesionales relacionadas con la planificación y gestión de la enseñanza.

Se recomienda continuar con las formas de abordaje iniciadas en Didáctica General, para el fortalecimiento de capacidades comunicativas y/o académicas, que pongan a los/as estudiantes en

Ericksa Van Foessel  
Coordinadora de Trámites  
y Dependencias  
Ministerio de Educación



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I**

situación de aprendizaje activo, reflexivo y crítico sobre la enseñanza. Se sugiere desplegar propuestas que valoren la expresión oral y escrita, el trabajo colaborativo, y la implicancia en procesos de modelización de la actividad profesional (ejercitaciones de planificación y gestión de clases entre compañeros/as, exposiciones orales, coordinación de trabajos grupales, etc.)

Se espera que los/as estudiantes transiten algunas de las siguientes experiencias formativas:

- Análisis de escenas escolares o registros de clase donde se presenten situaciones de lenguas en contacto y en conflicto y proponer estrategias de abordaje en el aula.
- Examen crítico de diseños curriculares y propuestas editoriales con el propósito de descubrir la impronta de las teorías literarias y la concepción de canon que sustentan, para trabajar en el aula de secundaria.
- Análisis de los corpus literarios constituidos por las instituciones escolares y propuesta de otros recorridos.

*Bibliografía recomendada:*

- Alisedo, Melgar y Chiocci (1994) *Didáctica de las Ciencias del Lenguaje*. Buenos Aires: Paidós Educador.
- Bombini, G. y Cuesta, C. (2006) *Lengua y literatura: Campo de la didáctica específica y Prácticas de enseñanza* en Fioriti, Gema (comp.) *Didácticas específicas. Reflexiones y aportes para la enseñanza*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Otañi, L y Gaspar, M. (2008) *Problemas de la enseñanza de la lengua y la literatura*. Buenos Aires: Univ. Nac. De Quilmes.
- Riestra, D. (2008) *Enseñanza de las lenguas, didácticas de las lenguas. Las consignas de enseñanza de la lengua. Un análisis desde el interaccionismo sociodiscursivo*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

**15.- Sistema de la Lengua Española II**

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latin; que acredite formación y/o especialización en el campo disciplinar y experiencia en el Nivel Secundario.

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular continúa con la descripción y el funcionamiento de la lengua visto en Sistema de la Lengua Española I (aspectos fonológicos, morfológicos y sintáctico – semánticos propios de la misma) pero se centrará en las estructuras complejas del español – coordinación y subordinación oracional – y su interfaz con el discurso. Se trabajarán también las particularidades y variaciones de uso del español en Argentina.

Es importante para el estudiante el acercamiento de la cátedra al futuro trabajo pedagógico en el aula, por lo cual se sugiere al docente considerar el abordaje de la currícula del nivel para el que se está formando, a los fines de respetar las posturas teóricas que en general se presentan y las orientaciones teórico-metodológicas de la misma para el área.

11 536

Isabella Ericka Ven Paredes  
Intanta de Coordinación Técnico  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

### Ejes de contenidos:

- Estructuración de la oración. Las capas oracionales: intranuclear o léxica; nuclear o flexiva; extranuclear o informativa. Las perífrasis verbales y su distribución en las distintas capas.
- Relaciones interoracionales: la oración compleja o compuesta: coordinación y subordinación. Oraciones subordinadas sustantivas. Oraciones subordinadas adjetivas. Oraciones subordinadas adverbiales. Modificadores periféricos del *dictum* y del *modus*. Modalidad y fuerza pragmática del enunciado. Tipos de oraciones según la modalidad.
- Estructura informativa de la oración. Topicalización. Foco, orden y entonación. Índices de tópico y de foco.

### Orientaciones para la enseñanza. Se sugiere considerar:

- El diseño de propuestas de enseñanza que favorezcan el dominio de saberes disciplinares requeridos para la práctica docente pertenecientes, en este caso, al campo del estudio del lenguaje.
- La inclusión de dispositivos pedagógicos que promuevan el reconocimiento del sentido educativo de los contenidos a enseñar en torno a la lengua como sistema. Por ejemplo, analizar distintas muestras de textos orales y escritos para identificar estrategias de actuación de los usuarios de la lengua; etc).
- La capitalización del conocimiento intuitivo de la lengua que los/as estudiantes ya tienen internalizado para avanzar, a través de la reflexión metalingüística, hacia saberes de mayor rigor teórico.
- El diseño e implementación de instrumentos para la recolección de información sobre el saber intuitivo que poseen los hablantes de una lengua.
- La reflexión metalingüística orientada a la identificación de las relaciones entre la gramática y los niveles semántico, léxico y pragmático de la lengua, a efectos de favorecer el desarrollo de competencias comunicativas necesarias para las prácticas de lectura y escritura académicas.
- La orientación de la reflexión metalingüística al abordaje de la diversidad, la inclusión, y los últimos debates sobre la perspectiva de género.
- La interpelación a los/as estudiantes y su capacidad de comprometerse con el propio proceso formativo.
- La articulación con la unidad curricular Lectura y Escritura Académica a través de prácticas concretas de lectura y escritura académicas (por ejemplo, en la producción de protocolos vinculados a trabajos de indagación; elaboración de corpus de textos apropiados para la reflexión gramatical en el aula, entre otros).
- La organización de las propuestas curriculares en coherencia y relación de continuidad respecto de Sistema de la Lengua I, que promuevan la vinculación de la formación lingüística que los/as estudiantes irán adquiriendo con sus prácticas docentes.
- El desarrollo de propuestas articuladas e integradas con la Práctica Profesional Docente, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Educación Sexual Integral y Educación y TIC.

### Bibliografía recomendada:

- Barrenechea, A. M.-Rosetti, M. M. de (1969) *Estudios de gramática estructural*, Buenos Aires: Paidós.
- Di Tullio, A. (2005). *Manual de Gramática del español*. Buenos Aires: La Isla de la Luna.
- Kovacci, O. (1986) *Estudios de Gramática española*. Buenos Aires: Hachette.
- Kovacci, O. (1992) *El comentario gramatical*. Madrid: Arco Libros
- Marín, M. (2011) *Una gramática para todos*. Buenos Aires: Voz Activa.

— 11 536



Alejandro Enrique Van Poeppel  
Comisión de Coordinación Técnica  
de Lecturas y Supervisión  
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
EN LENGUA Y LITERATURA  
ANEXO I

16.- Literatura Argentina I

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2º año

*Distribución de la carga horaria:* 5hs. cátedra (3hs 20 min) - 160hs. cátedra total (106hs 40min)

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín; que acredite formación y/o especialización en el campo disciplinar y experiencia en el Nivel Secundario.

*Designación del docente:* 6hs horas

*Finalidad formativa:*

Las unidades curriculares de Literatura Argentina I y II, en 2º y en 3º año de la carrera proponen algunas aproximaciones a una periodización posible de la literatura nacional, sus vinculaciones con los contextos históricos y la forma en que la misma opera sobre la cosmovisión cultural.

Los contenidos temáticos de Literatura Argentina I se centran específicamente en los tres grandes movimientos del siglo XIX, romanticismo, gauchesca y realismo. Este siglo, cuyo campo intelectual se proyectó a lo largo de los años siguientes en relecturas, reescrituras, acercamientos y rechazos, en la búsqueda de ser leído como siglo fundacional de nuestra literatura.

Se analizará su presencia en las revistas literarias de comienzos del Siglo XX, y en los primeros intentos de historización de una literatura nacional. Se propone también la exploración en la poética de los autores del XIX, en sus modos narrativos y estilos, como también en el tipo de lector cercano a las producciones, y al de etapas posteriores.

*Ejes de contenidos:*

La siguiente es una propuesta orientativa en la que se presenta a modo de ejemplo, un posible recorrido en el que están presentes las temáticas de la unidad, algunos autores representativos, e intertextualidades y reescrituras posteriores. El/a docente organizará el suyo propio. La bibliografía posterior es general.

- El Romanticismo en Argentina. La prosa romántica: un mundo de idealismos y luchas. El ensayo romántico. Ejes de lectura y de representación de la realidad. Características. Relación con los otros géneros.
- Evolución del género ensayo hasta fines del siglo XIX. Sarmiento: *Facundo*. Esteban Echeverría. *El Matadero* Intertextos: Borges, Molinari y otros. Variaciones del género en el siglo XX. La renovación de objetivos y lenguajes: Borges: "El escritor argentino y la tradición". Martínez Estrada: *Radiografía de la pampa*. Mallea: *Historia de una pasión argentina*.
- La gauchesca. Un género original. Orígenes. Evolución y lecturas críticas. Imágenes culturales del gaucho a partir del siglo XIX. Derivaciones. Hilario Ascasubi: "La Refalosa" en *Paulino Lucero*; *Aniceto el Gallo*. José Hernández: *Martín Fierro*. Eduardo Gutiérrez: *Juan Moreira*. Intertextos: Jorge Luis Borges: "Hombre de la esquina rosada", "Biografía de Tadeo Isidoro Cruz" y "El fin".
- El relato realista en el contexto de la inmigración. Realismo y Naturalismo. El Positivismo como forma de evaluar el mundo. El concepto de arte. El género policial y el discurso de la ciencia. Holmberg. *La bolsa de huesos* y otros cuentos. Generación del 80. Cambaceres. *Sin rumbo, En la sangre*. Mansilla. *Una excusión a los indios ranqueles*.
- Proyecciones temáticas a comienzos del Siglo XX. La construcción de la identidad. Gerchunoff: *Los gauchos judíos*. Fray Mocho: *Viaje al país de los matreros*. Tratamiento en autores actuales: Mempo Giardinelli. *Santo oficio de la memoria*. Hebe Uhart. *Mudanzas, Camilo asciende*.

- 11 536

Alexandra Ericka Vap Poeppel  
Jefe de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

Orientaciones para la enseñanza. Se sugiere considerar:

- El diseño de propuestas de enseñanza a partir de la problematización teórica, a fin de evitar la mera secuenciación cronológica o la perspectiva historicista de los contenidos a enseñar; a partir del vínculo con la Educación Sexual Integral, la diversidad lingüística y cultural, la subalteridad, otredad, relaciones de poder, etc.
- Cierta coherencia entre la bibliografía seleccionada y el abordaje de las problemáticas elegidas
- La incorporación de otros lenguajes que favorezcan el diálogo entre la literatura y otros discursos artísticos y de la cultura de masas
- La crítica a la construcción del canon occidental, y los problemas en torno a las ideologías dominantes
- El fortalecimiento de instancias de escritura creativa individuales y colectivas (Bestiarios, Crónicas, Entradas de enciclopedias, Diarios, etc.) en distintos soportes materiales y virtuales.
- El diseño de propuestas de trabajo que fortalezcan la expresión oral y escrita a través de prácticas de lectura y escritura que promuevan el trabajo cooperativo.
- La consideración de la escritura como un proceso que implica múltiples habilidades y tomas de decisiones e involucra una variedad de escrituras intermedias, tales como: toma de apuntes, fichaje, cuadros sinópticos, secuencias narrativas, borradores, etc. hasta arribar a un producto final.
- La lectura en el espacio áulico, no sólo de forma domiciliaria, a partir de la implementación de distintas modalidades de lectura: silenciosa, en pequeños grupos, mediada por el docente con el fin de relevar inferencias, hipótesis de lectura, en voz alta para otros en espacios de intercambio, etc.
- El desarrollo de propuestas articuladas e integradas con la Práctica Profesional Docente, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Educación Sexual Integral y Educación y TIC.

Bibliografía recomendada:

- Blanco, O. 1999. *Final de siglo. Memorias, fragmento. La conformación de una crítica literaria*, en Nicolás Rosa (editor). *Políticas de la crítica. Historia de la crítica literaria en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Jitrik, N. (2004). *Historia crítica de la literatura argentina*. Buenos Aires: Emecé.
- Prieto, A. (1988) *El Discurso Criollista en Formación de la Argentina Moderna*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Svampa, M. (1994) *El Dilema Argentino: Civilización o Barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista*, Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Vitagliano, M. (1997) "Lecturas críticas sobre la narrativa argentina". Pro Ciencia. CONICET.

### 17.- Literatura Española

*Campo:* Formación Específica

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2º año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

*Perfil docente:* Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín; que acredite formación y/o especialización en el campo disciplinar y experiencia en el Nivel Secundario.

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra



Alejandra Ericka Van Poppel  
Coordinadora de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA ANEXO I

### *Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular tiene como finalidad acercar a los estudiantes al conocimiento de la literatura española, considerando como criterios de selección, en primer lugar, la consolidación de la lengua castellana y sus producciones a partir de la baja Edad Media, – más específicamente el siglo XIV –, el Renacimiento y la Época Áurea. El segundo criterio sugiere – a partir de las producciones de finales del siglo XVIII – el recorte de aquellos autores y movimientos que presenten una vinculación directa con el impacto producido en las lecturas argentinas, las rupturas con el canon español que propuso el romanticismo de influencia francesa en nuestro país, y los movimientos subsiguientes; revisándose este vínculo en el siglo XX, a partir de la Guerra civil española y los movimientos vinculados al boom latinoamericano.

Si bien se sugiere un enfoque determinado y se consignan movimientos, el/la docente evaluará la selección y organización de los mismos y de sus autores más representativos. Las producciones literarias de las primeras etapas de la lengua española podrán articularse con lo trabajado en Historia de la Lengua, cursada en el primer año de la carrera.

### *Ejes de contenidos:*

- El héroe español medieval. Del Cid histórico al héroe épico. El héroe en conflicto.
- España y la cristiandad. La escritura en verso y el "mester de clerecía". El teatro medieval. La poesía religiosa renacentista.
- Literatura y la crítica social. Legados medievales e idearios renacentistas. La violencia verbal. La fusión político-social de la narrativa realista.
- La literatura va a la guerra. La soledad social y la guerra como recuerdo y sus consecuencias.
- Literatura y transgresión: Generación del 98 y Generación 27


### *Orientaciones para la enseñanza.*

En tanto seminario, se sugiere diseñar la propuesta de la unidad curricular pensando en la profundización de problemas relevantes y el desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. La enseñanza puede incluir oportunidades para la indagación, el análisis, la hipotetización, la elaboración, y la exposición; y promover instancias de intercambio, discusión y reflexión. Se espera la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc.

Se sugiere focalizar la enseñanza de esta unidad curricular ofreciendo:

- Propuestas de organización de la enseñanza a partir de la problematización teórica, a fin de evitar la mera secuenciación cronológica o la perspectiva historicista de los contenidos a enseñar: entre las problemáticas se pueden tener en cuenta la Educación Sexual Integral, la diversidad lingüística y cultural, los estudios culturales, la otredad, las relaciones de poder, etc.
- Un corpus de obras literarias seleccionado con el criterio de originalidad genérica y la influencia de movimientos, obras y autores en la literatura hispanoamericana y, principalmente, argentina.
- Propuestas de investigación a partir de ejes transversales con temas como el honor y la honra, la muerte, el rol de la mujer, la construcción del canon a partir de la ideología imperante en cada época, entre otros.
- Coherencia entre la bibliografía seleccionada y el abordaje de las problemáticas elegidas.
- La incorporación de otros lenguajes que favorezcan el diálogo entre la literatura y otros discursos artísticos y de la cultura de masas
- Una crítica a la construcción del canon occidental y problematización en torno a las ideologías dominantes.
- Instancias de escritura creativa individuales y colectivas (Bestiarios, Crónicas, Entradas de enciclopedias, Diarios, etc.) en distintos soportes materiales y virtuales.
- Propuestas de trabajo que fortalezcan la expresión oral y escrita a través de prácticas de lectura y escritura que promuevan el trabajo cooperativo.
- La consideración de la escritura como un proceso que implica múltiples habilidades y tomas de decisiones e involucra una variedad de escrituras intermedias, tales como: toma de apuntes,

11 536

  
Lic. Alejandra Ericks Van Poppel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación